

Gobierno del Estado de Chiapas

Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-07000-19-0579-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 579

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, considera la revisión de 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, se realizaron de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FISE, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, favor de escanear el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,272,080.8
Muestra Auditada	2,272,080.8
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 13,982,060.9 miles de pesos asignados durante el ejercicio fiscal 2024 para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), en el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024, se revisaron los recursos transferidos al Gobierno del estado de Chiapas, que ascendieron a 2,272,080.8 miles de pesos, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 y demás disposiciones legales aplicables en cuanto al gasto público.

Resultados

Control interno

Resultado núm. 1

Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Chiapas, administrador de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) en el Gobierno del estado de Chiapas durante el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditaron la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas al cuestionario, y se determinaron fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacaron las siguientes:

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2024

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	• Dispuso de normas generales en materia de control interno que permitieron evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, y coadyuvaron al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Realizó acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y de conducta. • Estableció formalmente su estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas. • Contó con mecanismos de control para la administración de sus recursos humanos, para fomentar su capacitación y su profesionalización, así como evaluar su desempeño.	
Administración de Riesgos	• Estableció los objetivos y metas estratégicas, así como los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento. • Dispuso de un comité de administración de riesgos, y de la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Contó con un manual que estableció la metodología para la administración de riesgos de corrupción y fraude.	
Actividades de Control	• Estableció formalmente las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución. • Dispuso de sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.	• No dispuso de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones, así como las políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos, que establecen entre otros, claves de acceso a los sistemas, programas y datos.
Información y Comunicación	• Dispuso de sistemas que generaron información para apoyar los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. • Definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas. • Contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guardó el funcionamiento general del sistema de control interno.	
Supervisión	• Contó con evidencia sobre la supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.	• No proporcionó evidencia de que se llevaron a cabo auditorías externas en el último ejercicio de sus principales procesos sustantivos y adjetivos (administrativos) por los que se realizan las actividades para cumplir con los objetivos institucionales.

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración

determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 88 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica a la entidad fiscalizada en un nivel de cumplimiento alto.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se advierte la existencia de algunas debilidades en la eficacia operativa de los elementos del sistema de control interno; no obstante, en su evaluación se obtuvo un resultado de nivel alto, lo que evidencia que cuenta con un adecuado diseño e implementación.

Transferencia de los recursos

Resultado núm. 2

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por medio de la Tesorería de la Federación (TESOFE), enteró al Gobierno del estado de Chiapas los recursos asignados para el FISE del ejercicio fiscal 2024 por 2,272,080.8 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales se transfirieron a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin por la Secretaría de Finanzas antes Secretaría de Hacienda del Gobierno del estado de Chiapas.

Resultado núm. 3

El Gobierno del estado de Chiapas por medio de su Secretaría de Finanzas antes Secretaría de Hacienda, transfirió a las cuentas bancarias de las dos dependencias ejecutoras designadas, su Comisión Estatal de Caminos antes Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica y su Secretaría de Infraestructura antes Secretaría de Obras Públicas, los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 por 2,272,080.8 miles de pesos, estos recursos se administraron exclusivamente en las cuentas bancarias productivas y específicas contratadas por las dependencias ejecutoras.

Destino de los recursos

Resultado núm. 4

El Gobierno del estado de Chiapas recibió los recursos del FISE por 2,272,080.8 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2024, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2025 por 1,332.6 miles de pesos; asimismo, percibió recursos adicionales por concepto de penas convencionales por 113.2 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 2,273,526.6 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 176 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2025 de 2,163,363.4 miles de pesos, lo que representó el 95.1% del total disponible, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISE
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2025	% respecto de los recursos disponibles	Concepto	Importe al 31/03/2025	% respecto de los recursos disponibles
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable	6	123,630.8	5.4	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	103,650.7 ¹	4.6
Alcantarillado	3	40,547.4	1.8	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Drenaje y letrinas	4	96,998.6	4.3			
Urbanización	132	1,615,606.1	71.1	No devengados en términos normativos, por conceptos de obra no ejecutados que se pagaron injustificadamente	0.0	0.0
Electrificación rural y de colonias pobres	18	200,843.0	8.8			
Infraestructura básica del sector salud	0	0.0	0.0	Subtotal (B)	103,650.7	4.6
Infraestructura básica del sector educativo	0	0.0	0.0	Reintegros y remanentes		
Mejoramiento de vivienda	6	69,400.4	3.0	Reintegros a la TESOFE	5,806.3	0.3
Subtotal obras y acciones	169	2,147,026.3	94.4	Remanentes en la(s) cuenta(s) bancaria(s)	706.2	0.0
Gastos indirectos	7	16,337.1	0.7	Subtotal (C)	6,512.5	0.3
Subtotal (A)	176	2,163,363.4	95.1			
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		2,273,526.6	100.0			

FUENTE: Base de obras y acciones proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar e informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo y estados de cuenta bancarios.

NOTA 1: De los 103,650.7 miles de pesos, estos se encuentran observados en otros resultados de este informe de auditoría, siendo los resultados número 8 por 56,547.4 miles de pesos, número 9 por 24,963.5 miles de pesos, número 12 por 19,043.2 miles de pesos y en el número 14 por 3,096.6 miles de pesos.

NOTA 2: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Asimismo, los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE POR CRITERIO DE INVERSIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% respecto de los recursos disponibles
Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas y rurales	158	1,977,917.4	87.0
Municipios con alto y muy alto grado de rezago social	0	0.0	0.0
Pobreza extrema	11	169,108.9	7.4
TOTALES	169	2,147,026.3	94.4

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.
NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE POR TIPO DE INCIDENCIA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% respecto de los recursos disponibles
Directa	112	1,649,673.8	72.5
Complementaria	57	497,352.5	21.9
TOTALES	169	2,147,026.3	94.4

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.
NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, el Gobierno del estado de Chiapas destinó el 87.0% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas y rurales, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 21.9% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

Resultado núm. 5

El Gobierno del estado de Chiapas, por medio de su Comisión Estatal de Caminos antes Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica y de su Secretaría de Infraestructura antes Secretaría de Obras Públicas, presentó un saldo al 31 de marzo de 2025 correspondiente a los recursos remanentes del FISE del ejercicio fiscal 2024 por 706.2 miles de pesos, de los cuales se entregó la documentación que acreditó el reintegro de recursos a la TESOFE, no obstante, se identificó que 128.7 miles de pesos se reintegraron de forma extemporánea por parte de la Comisión Estatal de Caminos, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
REINTEGROS A LA TESOFE FUERA DE PLAZO DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FISE
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Dependencia	Terminación del número de la cuenta bancaria	Institución bancaria	Saldo remanente al 31/03/2025	Importe reintegrado a la TESOFE		Importe por reintegrar a la TESOFE	Total
					Dentro del plazo establecido	Fuera del plazo establecido		
1	Comisión Estatal de Caminos antes Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica	8520	Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte	128.7	0.0	128.7	0.0	128.7
2	Secretaría de Infraestructura antes Secretaría de Obras Públicas	1159	Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte	577.5	577.5	0.0	0.0	577.5
TOTALES				706.2	577.5	128.7	0.0	706.2

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.
NOTA 1 La diferencia entre el saldo remanente al 31/03/2025 y el monto reintegrado a la TESOFE se corresponde con los rendimientos financieros generados en abril de 2025.
NOTA 2: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SAYBG/SAPAC-F/028/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 6

Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Gobierno del estado de Chiapas con los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 sujetas a fiscalización las cuales se correspondieron con 46 proyectos por un importe pagado de 732,830.7 miles de pesos, y se enlistan a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
PROYECTOS DEL FISE SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
1	1428	Construcción del Sistema de Agua Potable en la Localidad Chilimjoeltic	Agua Potable	ZAP Rural	Sí	Sí	30,211.0
2	31779	Rehabilitación del Sistema de Agua Potable en la Cabecera Municipal de Ocotepec.	Agua Potable	ZAP Rural	Sí	Sí	46,442.7
3	211689	Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario en la Localidad la Selva	Alcantarillado	ZAP Rural	Sí	Sí	8,792.0
4	1393	Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Cabecera Municipal de Chamula	Drenaje y Letrinas	ZAP Urbana	Sí	Sí	37,946.7
5	35561	Construcción de Colector Sanitario Poniente en la Cabecera Municipal de San Fernando	Drenaje y Letrinas	ZAP Urbana	Sí	Sí	34,056.8
6	35892	Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Cabecera Municipal de San Fernando.	Drenaje y Letrinas	ZAP Urbana	Sí	Sí	21,388.4
7	11878	Red de Distribución de Energía Eléctrica en la Localidad Pathuitz (Ampliación)	Electrificación	ZAP Rural	Sí	Sí	27,682.1
8	16765	Red de Distribución de Energía Eléctrica en la Localidad Yolonhuitz (Construcción)	Electrificación	ZAP Rural	Sí	Sí	7,327.4
9	16933	Red de Distribución de Energía Eléctrica en la Localidad Arvenza Uno (Construcción)	Electrificación	ZAP Rural	Sí	Sí	10,536.8
10	97145	Red de Distribución de Energía Eléctrica en la Localidad Tzajalum (Ampliación)	Electrificación	ZAP Rural	Sí	Sí	8,206.2
11	121141	Red de Distribución de Energía Eléctrica en la Localidad Yaalhichín (Ampliación)	Electrificación	ZAP Rural	Sí	Sí	12,114.4
12	187963	Red de Distribución de Energía Eléctrica en la Localidad Callejón (Construcción)	Electrificación	ZAP Rural	Sí	Sí	10,411.1
13	17664	Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en la Localidad Zamora Pico de Oro	Electrificación	ZAP Urbana	Sí	Sí	19,043.2
14	118832	Unidad Deportiva en la Cabecera Municipal de Amatenango del Valle (Rehabilitación Primera Etapa)	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	12,933.4
15	251588	Pavimentación de la Calle Décima Tercera Sur Poniente	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	5,510.2
16	252583	Espacio Multideportivo del Barrio Juan Sabines (Construcción Segunda Etapa)	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	2,465.6
17	999	Construcción del Camino: Pajalton Bajo - Kotolte	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	10,800.4

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
18	2730	Construcción del Camino: Pajalton Bajo - Naxic	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	11,898.7
19	74067	Rehabilitación de Subtramo en el Camino de San Cristóbal de las Casas - San Juan Chamula	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	11,534.1
20	1357	Construcción de Subtramo en el Camino de Chanal - La Mendoza- Sakchibalte	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	24,942.2
21	110967	Construcción del Subtramo en camino Santa Rosa - Frontera Mexiquito - Ramal Onilja a Tzajalnich	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	12,392.0
22	115049	Parque Público en la Localidad Siberia (Rehabilitación)	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	19,975.3
23	162634	Rehabilitación del Camino Tuxtla - La Angostura - Acceso al Aeropuerto Internacional Angel Albino Corzo	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	19,279.7
24	161951	Rehabilitación del Camino Jiquipilas - Quintana Roo - Venustiano Carranza - La Juchiteca	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	18,936.3
25	211148	Rehabilitación de Camino en subtramo de Bochil - Pichucalco - Nachitom - Santo Domingo	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	60,708.0
26	96323	Rehabilitación de Subtramo del Camino Ocozocoautla - Apic Pac	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	25,392.5
27	137816	Rehabilitación de Subtramo en el Camino San Cristóbal - Pozo Colorado - Laguna Grande - San Lucas - Chiapilla	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	48,070.5
28	38039	Construcción de Subtramo del Camino San Fernando Hacia Monterrey a las Maravillas	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	12,448.2
29	118119	Rehabilitación Primera Etapa de la Unidad Deportiva en la Cabecera Municipal de San Fernando	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	18,850.2
30	163294	Construcción de Subtramo del Camino San Fernando - Colonia Cuauhtémoc	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	25,065.3
31	122481	Construcción del Subtramo en el Camino Tenejapa - San Juan Cancuc - Tzakuiviljok - Los Mangos	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	12,011.8
32	63132	Pavimentación de la Calle la Piedad	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	5,885.2
33	143882	Pavimentación de la Avenida 29 de septiembre	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	6,924.8
34	144913	Pavimentación de la Calle San Felipe	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	3,672.3
35	188095	Pavimentación de la Calle Las Casas Poniente	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	6,925.4
36	205323	Pavimentación de la Calle Tonalá	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	4,720.8
37	206025	Pavimentación de la Calle Flamings	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	9,083.3
38	222520	Pavimentación del Boulevard Las Palmas	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	10,352.5
39	233672	Pavimentación de la Avenida Magnoli	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	7,642.7
40	233756	Pavimentación de la Avenida Begonia	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	6,616.6

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
41	243126	Pavimentación de la Avenida El Huachipilín	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	10,246.6
42	243228	Pavimentación del Boulevard al Pie del Cañón	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	6,050.0
43	120018	Construcción del Subtramo en el Camino Teopisca - Villa Las Rosas - Crucero el Puerto - San Lazaro	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	10,004.2
44	120107	Construcción del Subtramo en el Camino Paraíso del Grijalva - Rio Jordan	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	11,398.0
45	205397	Gastos Indirectos (Material Estadístico y Geográfico)	Gastos Indirectos	n.a.	Sí	Sí	2,955.0
46	23513	Gastos Indirectos (Mantenimiento, conservación y reparación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales)	Gastos Indirectos	n.a.	Sí	Sí	2,980.1
TOTAL							732,830.7

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP.

NOTA 1: El número de registro en la MIDS 17664 se seleccionó para una revisión documental.

NOTA 2: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.
n.a. no aplicable.

De lo anterior, se determinó que los proyectos financiados con los recursos del fondo seleccionados para su revisión se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, se correspondieron con los tipos de proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y en el Manual de usuario y operación de la MIDS y en los casos aplicables, acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo.

Integración de la información financiera

Resultado núm. 7

El Gobierno del estado de Chiapas, por medio de su Secretaría de Finanzas antes Secretaría de Hacienda, así como de la Comisión Estatal de Caminos antes Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica y de su Secretaría de Infraestructura antes Secretaría de Obras Públicas, comprometió, devengó y pagó 646,118.5 miles de pesos con los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024, los cuales se correspondieron con los proyectos del fondo seleccionados para su revisión dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; registraron las operaciones en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); los registros se encontraron respaldados con la documentación original

que cumplió con los requisitos fiscales, la cual se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre del fondo y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Resultado núm. 8

El Gobierno del estado de Chiapas, por medio de su Secretaría de Finanzas antes Secretaría de Hacienda, así como de la dependencia ejecutora designada, la Comisión Estatal de Caminos antes la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica, pagó con los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 un monto de 56,547.4 miles de pesos, de los cuales no se presentó la documentación comprobatoria y justificativa del gasto que acreditara que los recursos se comprometieron y devengaron dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ni los expedientes técnicos unitarios de las obras y acciones que se ejecutaron de conformidad con la normativa aplicable, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, 67, párrafo primero, y 70, fracción I; de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 33 y 49, párrafo primero; de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 13, fracciones IV y VIII, 17 y 21; y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numeral 3.1.3, fracción XI.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
EROGACIONES CON CARGO AL FISE CON FALTA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y/O JUSTIFICATIVA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Dependencia ejecutora	Número de contrato	Dato salida bancaria			Monto observado	Concepto
		Núm. Cons.	Fecha	Monto		
Comisión Estatal de Caminos	2440015-062	1	12/04/2024	3,240.1	1,224.8	Anticipo
		2	28/03/2025	2,583.3	2,583.3	Estimación Núm. 3
		3	28/03/2025	211.5	211.5	Estimación Núm. 4
					6.5	0.2% Cámara
		4	28/03/2025	9.6	3.0	2% I.S.N.
					0.2	6% Adicional al I.S.N.
		5	28/03/2025	48.8	32.5	1% O.B.S.
					16.3	0.5% Insp. y Vig.
					0.5	0.2% Cámara
		6	28/03/2025	0.8	0.2	2% I.S.N.
					0.0	6% Adicional al I.S.N.
Comisión Estatal de Caminos	2440059-139	7	28/03/2025	4.0	2.7	1% O.B.S.
					1.32	0.5% Insp. y Vig.
			Subtotal (a)	6,098.1	4,082.8	
		8	05/07/2024	7,617.8	5,935.6	Anticipo
		9	09/10/2024	5,212.7	5,212.7	Estimación Núm. 2
		10	09/10/2024	3,334.4	3,334.4	Estimación Núm. 2A
		11	21/11/2024	4,994.1	4,994.1	Estimación Núm. 3
					13.1	0.2% Cámara
		12	09/10/2024	20.2	6.7	2% I.S.N.
					0.4	6% Adicional al I.S.N.
		13	09/10/2024	98.5	65.7	1% O.B.S.
Comisión Estatal de Caminos	2440065-114				32.8	0.5% Insp. y Vig.
					8.4	0.2% Cámara
		14	09/10/2024	13.0	4.3	2% I.S.N.
					0.3	6% Adicional al I.S.N.
		15	09/10/2024	63.0	42.0	1% O.B.S.
					21.0	0.5% Insp. y Vig.
					12.6	0.2% Cámara
		16	21/11/2024	19.4	6.4	2% I.S.N.
					0.4	6% Adicional al I.S.N.
		17	21/11/2024	94.4	62.9	1% O.B.S.
					31.5	0.5% Insp. y Vig.
Comisión Estatal de Caminos	2440065-114		Subtotal (b)	21,467.5	19,785.3	
		18	14/05/2024	3,001.3	864.3	Anticipo
		19	31/03/2025	1,818.1	1,818.1	Estimación Núm. 4
		17	31/03/2025	155.0	155.0	Estimación Núm. 5
					4.6	0.2% Cámara
		18	31/03/2025	5.9	1.3	2% I.S.N.
					0.0	6% Adicional al I.S.N.
		19	31/03/2025	34.3	22.9	1% O.B.S.
					11.4	0.5% Insp. y Vig.
					0.4	0.2% Cámara
		20	31/03/2025	0.5	0.1	2% I.S.N.
Comisión Estatal de Caminos	2440065-114				0.0	6% Adicional al I.S.N.
		21	31/03/2025	2.9	2.0	1% O.B.S.
					1.0	0.5% Insp. y Vig.
			Subtotal (c)	5,018.0	2,881.1	

Dependencia ejecutora	Número de contrato	Dato salida bancaria			Monto observado	Concepto
		Núm. Cons.	Fecha	Monto		
Comisión Estatal de Caminos	2440008-052	22	09/04/2024	3,717.6	129.8	Anticipo
		23	08/10/2024	296.2	296.2	Estimación Núm. 4
					0.7	0.2% Cámara
		24	08/10/2024	1.0	0.3	2% I.S.N.
					0.0	6% Adicional al I.S.N.
		25	08/10/2024	5.6	3.7	1% O.B.S.
					1.9	0.5% Insp. y Vig.
			Subtotal (d)	4,020.4	432.6	
		26	09/07/2024	3,460.2	3,259.0	Anticipo
		27	14/11/2024	1,990.1	1,990.1	Estimación Núm. 2
Comisión Estatal de Caminos	2440058-129	28	14/11/2024	3,204.0	3,204.0	Estimación Núm. 3
		29	15/11/2024	2,239.7	2,239.7	Estimación Núm. 4
					5.0	0.2% Cámara
		30	14/11/2024	8.0	2.8	2% I.S.N.
					0.1	6% Adicional al I.S.N.
		31	14/11/2024	37.6	25.1	1% O.B.S.
					12.5	0.5% Insp. y Vig.
		32	14/11/2024	12.8	8.1	0.2% Cámara
					4.5	2% I.S.N.
					0.0	6% Adicional al I.S.N.
Comisión Estatal de Caminos	2440063-144	33	14/11/2024	60.5	40.4	1% O.B.S.
					20.2	0.5% Insp. y Vig.
		34	15/11/2024	9.0	5.6	0.2% Cámara
					3.2	2% I.S.N.
					0.2	6% Adicional al I.S.N.
		35	15/11/2024	42.3	28.2	1% O.B.S.
					14.1	0.5% Insp. y Vig.
			Subtotal (e)	11,064.2	10,862.7	
		36	01/08/2024	14,421.2	5,543.3	Anticipo
		37	21/11/2024	12,652.3	12,652.3	Estimación Núm. 3
Comisión Estatal de Caminos	2440013-040				31.9	0.2% Cámara
		38	21/11/2024	43.0	10.5	2% I.S.N.
					0.6	6% Adicional al I.S.N.
		39	21/11/2024	238.9	159.3	1% O.B.S.
					79.6	0.5% Insp. y Vig.
			Subtotal (f)	27,355.4	18,477.5	
		40	26/09/2024	1.6	0.6	Retención de pena convencional Est. 4A
		41	28/11/2024	1.3	1.2	Retención de pena convencional Est. 5F
			Subtotal (g)	2.9	1.8	
Comisión Estatal de Caminos	2440019-039	42	06/12/2024	4.5	2.6	Retención de pena convencional Est. 05
		43	06/12/2024	6.2	5.5	Retención de pena convencional Est. 06F
			Subtotal (h)	10.7	8.1	
Comisión Estatal de Caminos	2440082-136	44	28/03/2025	16.7	15.4	Retención de pena convencional Est. 05F
			Subtotal (i)	16.7	15.4	
		TOTAL (a+b+c+d+e+f+g+h+i)			75,053.9	56,547.4

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y auxiliares contables.

NOTA 1: Respecto a las retenciones de penas convencionales, es un monto que se retuvo antes de transferirle al contratista, no obstante, salió de la cuenta bancaria sin presentar su documentación justificativa y comprobatoria.

NOTA 2: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Gobierno del estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en las autorizaciones de pago, la validación presupuestal, los comprobantes fiscales digitales, las estimaciones, los generadores, las bitácoras de obra y los reportes fotográficos, que acredita la comprobación de los recursos por 29,782,767.72 pesos, quedando pendiente de aclarar 26,764,622.49 pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2024-A-07000-19-0579-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 26,764,622.49 pesos (veintiséis millones setecientos sesenta y cuatro mil seiscientos veintidós pesos 49/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la Hacienda Pública Federal (TESOFE), por no presentar la documentación comprobatoria y justificativa del gasto que acreditara que los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades del ejercicio fiscal 2024 se comprometieron y devengaron dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ni los expedientes técnicos unitarios de las obras y acciones que se ejecutaron de conformidad con la normativa aplicable, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, 67, párrafo primero, y 70, fracción I; de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 33 y 49, párrafo primero; de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 13, fracciones IV y VIII, 17 y 21 y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numeral 3.1.3, fracción XI.

Resultado núm. 9

El Gobierno del estado de Chiapas, por medio de su Comisión Estatal de Caminos antes la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica y de su Secretaría de Infraestructura antes Secretaría de Obras Públicas, no acreditó que 27,068.2 miles de pesos pagados con los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 se comprometieron y devengaron dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, 43, 67, párrafo primero, y 70, fracción I; de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 33 y 49, párrafo primero; y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 13 fracciones IV y VIII, y 17.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
 OBRAS PÚBLICAS PAGADAS CON FISE QUE NO SE COMPROMETIERON Y/O DEVENGARON CONFORME
 A LA NORMATIVA
 CUENTA PÚBLICA 2024
 (Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número de MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Monto pagado	Monto observado	Concepto
1	118832	SOP-OBRA-2024-058 E	Unidad Deportiva en la Cabecera Municipal de Amatenango del Valle (Rehabilitación Primera Etapa).	Secretaría de Infraestructura	1,198.9	0.0	Convenio modificatorio en monto no motivado ¹
2	115049	SOP-OBRA-2024-057 E	Parque Público en la Localidad Siberia (Rehabilitación).	Secretaría de Infraestructura	1,897.7	0.0	Convenio modificatorio en monto no motivado ¹
3	23513	SOP-DRMyS-DAYSG-35501-33A-24	Gastos Indirectos (Mantenimiento, conservación y reparación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales).	Secretaría de Infraestructura	14.2	14.2	Recursos no comprometidos
4	120107	2440070-105	Construcción del Subtramo en el Camino Paraíso del Grijalva - Rio Jordan.	Comisión de Caminos	53.1 1,531.3	53.1 1,531.3	Anticipo no amortizado Recursos no comprometidos
5	999	2440015-062	Construcción del Camino: Pajalton Bajo – Kotolte.	Comisión de Caminos	3,790.6	3,790.6	Recursos no comprometidos
6	163294	2440018-038	Construcción de Subtramo del Camino San Fernando - Colonia Cuauhtémoc.	Comisión de Caminos	4,645.8	4,645.8	Recursos no comprometidos
7	1357	2440019-039	Construcción de Subtramo en el Camino de Chanal - La Mendoza- Sakchibalte.	Comisión de Caminos	3,292.8	3,292.8	Recursos no comprometidos
8	2730	2440039-082	Construcción del Camino: Pajalton Bajo – Naxic.	Comisión de Caminos	2,795.8	2,795.8	Recursos no comprometidos
9	120018	2440065-114	Construcción del Subtramo en el Camino Teopisca - Villa Las Rosas - Crucero el Puerto - San Lazaro.	Comisión de Caminos	2,117.5	2,117.5	Recursos no comprometidos
10	122481	2440073-103	Construcción del Subtramo en el Camino Tenejapa - San Juan Cancuc - Tzakuiviljok - Los Mangos.	Comisión de Caminos	3,306.4	3,306.4	Recursos no comprometidos
11	161951	2440073-136	Rehabilitación del Camino Jiquipilas - Quintana Roo - Venustiano Carranza - La Juchiteca.	Comisión de Caminos	1,639.5	1,652.4	Recursos no comprometidos
12	1428	2440005-049	Construcción del Sistema de Agua Potable en la Localidad Chilimjoveltic Municipio de Chamula.	Comisión de Caminos	156.9	156.9	Conceptos extraordinarios no comprometidos
13	211689	2440086-153	Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario en la Localidad la Selva.	Comisión de Caminos	1,619.6	1,619.6	Conceptos extraordinarios no comprometidos
14	38039	2440013-040	Construcción de Subtramo del Camino San Fernando Hacia Monterrey a las Maravillas.	Comisión de Caminos	2,091.8	2,091.8	Conceptos extraordinarios no comprometidos
TOTAL					30,151.9	27,068.2	

FUENTE: Expedientes técnicos unitario de obra y de adquisiciones y servicios.

NOTA 1: Monto observado en el resultado número 14 de este informe de auditoría.

NOTA 2: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Gobierno del estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en el convenio modificatorio al contrato número SOP-DRMyS-DAYSG35501-33A-24, donde se observó que los recursos estuvieron comprometidos conforme a la normativa, que acredita la comprobación de los recursos por 14,243.90 pesos, quedando pendiente de aclarar 27,054,002.14 pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2024-A-07000-19-0579-06-002 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 27,054,002.14 pesos (veintisiete millones cincuenta y cuatro mil dos pesos 14/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la Hacienda Pública Federal (TESOFE), por no acreditar que las erogaciones con los recursos del Fondo de Infraestructura Social Estatal del ejercicio fiscal 2024 se comprometieron y devengaron dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, 43, 67, párrafo primero, y 70, fracción I; de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 33 y 49, párrafo primero y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 13 fracciones IV y VIII y 17.

Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

Resultado núm. 10

El Gobierno del estado de Chiapas, por medio de su Comisión Estatal de Caminos antes la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica y de su Secretaría de Infraestructura antes la Secretaría de Obras Públicas, adjudicó 42 proyectos con los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 por un importe contratado de 688,516.0 miles de pesos, de los cuales, adjudicó 25 contratos de manera directa por un importe de 438,798.7 miles de pesos, 5 contratos por invitación restringida por un importe de 42,506.3 miles de pesos y 12 contratos por licitación pública por un importe de 207,211.0 miles de pesos, los cuales se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable; sin embargo, no presentó la totalidad de la documentación de los expedientes técnicos correspondientes al proceso de adjudicación, como son el presupuesto base, la acreditación de la capacidad técnica, el acta constitutiva, la constancia de situación fiscal y la opinión positiva vigente del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitidas por el SAT, el convenio de participación conjunta de la propuesta para la licitación, la licencia y el permiso de construcción, los programas de erogaciones a costo directo, los análisis de precios unitarios, entre otros.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA PAGADOS CON FISE QUE SE ADJUDICARON
DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVA APLICABLE
PERO NO PRESENTARON LA TOTALIDAD LA DOCUMENTACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado	Documentación faltante
1	35561	2440001-031	Adjudicación directa	Construcción de Colector Sanitario Poniente en la Cabecera Municipal de San Fernando.	Secretaría de Infraestructura	31,856.3	- Presupuesto base elaborado por el ente. - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales. - Acreditación de la capacidad técnica. - Acta constitutiva.
2	35892	2440002-032	Adjudicación directa	Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Cabecera Municipal de San Fernando.	Secretaría de Infraestructura	21,388.4	- Presupuesto base elaborado por el ente. - Acreditación de la capacidad técnica.
3	1393	2440004-048	Licitación pública	Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Cabecera Municipal de Chamula.	Secretaría de Infraestructura	37,946.7	- Presupuesto base elaborado por el ente. - Licencias y permisos, licencias de construcción. - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.
4	1428	2440005-049	Licitación pública	Construcción del Sistema de Agua Potable en la Localidad Chilimjoveltic.	Secretaría de Infraestructura	31,045.9	- Presupuesto base elaborado por el ente. - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales. - Acta constitutiva.
5	110967	2440008-052	Licitación pública	Construcción del Subtramo en camino Santa Rosa - Frontera Mexiquito - Ramal Onilja a Tzajalnich.	Comisión Estatal de Caminos	12,392.0	- Programas de erogaciones a costo directo: de la mano de obra, de la maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipos de instalación permanente, de la utilización del personal técnico, administrativo y de servicio. - Análisis de precios unitarios. - Listado de explosión de insumos. - Planos arquitectónicos y de ingeniería.
6	38039	2440013-040	Adjudicación directa	Construcción de Subtramo del Camino San Fernando Hacia Monterrey a las Maravillas.	Comisión Estatal de Caminos	12,448.2	- Constancia de situación fiscal. - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.
7	163294	2440018-038	Adjudicación directa	Construcción de Subtramo del Camino San Fernando - Colonia Cuauhtémoc.	Comisión Estatal de Caminos	25,065.3	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.
8	1357	2440019-039	Adjudicación directa	Construcción de Subtramo en el Camino de Chanal - La Mendoza-Sakchibalte.	Comisión Estatal de Caminos	24,942.1	- Constancia de situación fiscal. - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales. - Programa de erogación a costo directo de la utilización del personal técnico, administrativo y de servicio. - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales. - Programas de erogaciones a costo directo: de la mano de obra, de la maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipos de instalación permanente, de la utilización del personal técnico, administrativo y de servicio. - Análisis de precios unitarios. - Listado de explosión de insumos.
9	2730	2440039-082	Licitación pública	Construcción del Camino: Pajalton Bajo – Naxic.	Comisión Estatal de Caminos	11,898.7	- Programas de erogaciones a costo directo: de la mano de obra, de la maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipos de instalación permanente, de la utilización del personal técnico, administrativo y de servicio. - Análisis de precios unitarios. - Listado de explosión de insumos.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado	Documentación faltante
10	31779	2440051-112	Adjudicación directa	Rehabilitación del Sistema de Agua Potable en la Cabecera Municipal de Ocotepec.	Comisión Estatal de Caminos	53,077.0	- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales. - Presupuesto base elaborado por el ente.
11	162634	2440054-140	Adjudicación directa	Rehabilitación del Camino Tuxtla - La Angostura - Acceso al Aeropuerto Internacional Angel Albino Corzo.	Comisión Estatal de Caminos	19,279.7	- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales. - Planos arquitectónicos y de Ingeniería.
12	74067	2440058-129	Adjudicación directa	Rehabilitación de Subtramo en el Camino de San Cristóbal de las Casas - San Juan Chamula.	Comisión Estatal de Caminos	11,534.1	- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales. - Planos arquitectónicos y de Ingeniería.
13	96323	2440059-139	Adjudicación directa	Rehabilitación de Subtramo del Camino Ocozacoautla - Apic Pac.	Comisión Estatal de Caminos	25,392.5	- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales. - Planos arquitectónicos y de Ingeniería.
14	211148	2440062-148	Adjudicación directa	Rehabilitación en subtramo de Bochil - Pichucalco - Nachitom - Santo Domingo.	Comisión Estatal de Caminos	55,707.4	- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales. - Planos arquitectónicos y de Ingeniería.
15	137816	2440063-144	Adjudicación directa	Rehabilitación de Subtramo en el Camino San Cristóbal - Pozo Colorado - Laguna Grande - San Lucas - Chiapilla.	Comisión Estatal de Caminos	48,070.5	- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales. - Planos arquitectónicos y de Ingeniería.
16	120018	2440065-114	Adjudicación directa	Construcción del Subtramo en el Camino Teopisca - Villa Las Rosas - Crucero el Puerto - San Lázaro.	Comisión Estatal de Caminos	10,004.2	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.
17	120107	2440070-105	Adjudicación directa	Construcción del Subtramo en el Camino Paraíso del Grijalva - Río Jordan.	Comisión Estatal de Caminos	11,521.9	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.
18	122481	2440073-103	Adjudicación directa	Construcción del Subtramo en el Camino Tenejapa - San Juan Cancuc - Tzakuiviljok - Los Mangos.	Comisión Estatal de Caminos	12,011.8	- Acreditación de la capacidad técnica. - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.
19	161951	2440082-136	Adjudicación directa	Rehabilitación del Camino Jiquipilas - Quintana Roo - Venustiano Carranza - La Juchiteca.	Comisión Estatal de Caminos	18,936.3	- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales. - Planos arquitectónicos y de Ingeniería.
20	211689	2440086-153	Adjudicación directa	Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario en la Localidad la Selva.	Secretaría de Infraestructura	8,792.0	- Presupuesto base elaborado por el ente. - Constancia de situación fiscal. - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales. - Acreditación de la capacidad técnica. - Planos arquitectónicos y de Ingeniería.
21	16933	SOP-OBRA-2024-017 E	Licitación pública	Red de Distribución de Energía Eléctrica en la Localidad Arvenza Uno (Construcción).	Secretaría de Infraestructura	9,611.6	- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales. - Acreditación de la capacidad técnica. - Convenio de participación conjunta de propuesta para la licitación.
22	11878	SOP-OBRA-2024-018 E	Licitación pública	Red de Distribución de Energía Eléctrica en la Localidad Pathuitz (Ampliación).	Secretaría de Infraestructura	25,190.1	- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales. - Acreditación de la capacidad técnica. - Convenio de participación conjunta de propuesta para la licitación.

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado	Documentación faltante
23	16765	SOP-OBRA-2024-027 E	Invitación restringida	Red de Distribución de Energía Eléctrica en la Localidad Yolohuitz (Construcción).	Secretaría de Infraestructura	7,327.4	- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales. - Acreditación de la capacidad técnica.
24	63132	SOP-OBRA-2024-056 E	Adjudicación directa	Pavimentación de la Calle la Piedad.	Secretaría de Infraestructura	5,885.2	Acreditación de la capacidad técnica.
25	115049	SOP-OBRA-2024-057 E	Licitación pública	Parque Público en la Localidad Siberia (Rehabilitación).	Secretaría de Infraestructura	18,077.5	- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales - Acreditación de la capacidad técnica. - Convenio de participación conjunta de propuesta para la licitación.
26	118832	SOP-OBRA-2024-058 E	Licitación pública	Unidad Deportiva en la Cabecera Municipal de Amatenango del Valle (Rehabilitación Primera Etapa).	Secretaría de Infraestructura	11,734.5	- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedida el 15 de julio de 2024, 4 días después de la firma de contrato. - Acreditación de la capacidad técnica.
27	121141	SOP-OBRA-2024-066 E	Licitación pública	Red de Distribución de Energía Eléctrica en la Localidad Yaalhichín (Ampliación).	Secretaría de Infraestructura	10,952.1	- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales. - Acreditación de la capacidad técnica. - Convenio de participación conjunta de propuesta para la licitación.
28	118119	SOP-OBRA-2024-067 E	Licitación pública	Rehabilitación Primera Etapa de la Unidad Deportiva en la Cabecera Municipal de San Fernando.	Secretaría de Infraestructura	17,040.5	- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales. - Acreditación de la capacidad técnica.
29	144913	SOP-OBRA-2024-073 E	Adjudicación directa	Pavimentación de la Calle San Felipe.	Secretaría de Infraestructura	3,672.3	Acreditación de la capacidad técnica.
30	143882	SOP-OBRA-2024-074 E	Adjudicación directa	Pavimentación de la Avenida 29 de Septiembre.	Secretaría de Infraestructura	6,924.8	Acreditación de la capacidad técnica.
31	97145	SOP-OBRA-2024-092 E	Invitación restringida	Red de Distribución de Energía Eléctrica en la Localidad Tzajalum (Ampliación).	Secretaría de Infraestructura	8,206.2	- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales. - Acreditación de la capacidad técnica.
32	188095	SOP-OBRA-2024-095 E	Adjudicación directa	Pavimentación de la Calle Las Casas Poniente.	Secretaría de Infraestructura	6,925.4	Acreditación de la capacidad técnica.
33	187963	SOP-OBRA-2024-103 E	Licitación pública	Red de Distribución de Energía Eléctrica en la Localidad Callejón (Construcción).	Secretaría de Infraestructura	10,969.1	Convenio de participación conjunta de propuesta para la licitación.
34	205323	SOP-OBRA-2024-105 E	Adjudicación directa	Pavimentación de la Calle Tonalá.	Secretaría de Infraestructura	4,720.8	Acreditación de la capacidad técnica.
35	243228	SOP-OBRA-2024-111 E	Adjudicación directa	Pavimentación del Boulevard al Pie del Cañón.	Secretaría de Infraestructura	6,050.0	Acreditación de la capacidad técnica.
36	222520	SOP-OBRA-2024-123 E	Licitación pública	Pavimentación del Boulevard Las Palmas.	Secretaría de Infraestructura	10,352.5	Acreditación de la capacidad técnica.
37	233756	SOP-OBRA-2024-125 E	Adjudicación directa	Pavimentación de la Avenida Begonia.	Secretaría de Infraestructura	6,616.6	Acreditación de la capacidad técnica.
38	206025	SOP-OBRA-2024-129 E	Invitación restringida	Pavimentación de la Calle Flamingos.	Secretaría de Infraestructura	9,083.3	Acreditación de la capacidad técnica.

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado	Documentación faltante
39	251588	SOP-OBRA-2024-131 E	Adjudicación directa	Pavimentación de la Calle Décima Tercera Sur Poniente.	Secretaría de Infraestructura	5,510.2	• Acreditación de la capacidad técnica.
40	252583	SOP-OBRA-2024-134 E	Adjudicación directa	Espacio Multideportivo del Barrio Juan Sabines (Construcción Segunda Etapa).	Secretaría de Infraestructura	2,465.6	• Acreditación de la capacidad técnica.
41	233672	SOP-OBRA-2024-135 E	Invitación restringida	Pavimentación de la Avenida Magnoli.	Secretaría de Infraestructura	7,642.7	• Acreditación de la capacidad técnica.
42	243126	SOP-OBRA-2024-144 E	Invitación restringida	Pavimentación de la Avenida El Huachipilín.	Secretaría de Infraestructura	10,246.6	• Acreditación de la capacidad técnica.
TOTAL						688,516.0	

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.
NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SAyBG/SAPAC-F/029/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 11

El Gobierno del estado de Chiapas, por medio de su Comisión Estatal de Caminos antes la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica, no adjudicó un contrato pagado con los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 por un importe de 10,800.4 miles de pesos de conformidad con la normativa aplicable, ya que no presentó el dictamen de la excepción a la licitación en el que se justificara la contratación por invitación restringida, adicionalmente, no presentó evidencia de contar con los programas de erogaciones a costo directo y el listado de explosión de insumos, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PAGADO CON EL FISE QUE NO SE ADJUDICÓ DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA APLICABLE
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado	Comentarios
1	999	2440015-062	Invitación restringida	Construcción del Camino: Pajalton Bajo - Kotolte	Comisión Estatal de Caminos	10,800.4	• No respetó los montos máximos de adjudicación autorizados. • Omitió el dictamen de excepción a la licitación pública. • Faltaron los programas de erogaciones a costo directo: de la mano de obra, de la maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipos de instalación permanente, de la utilización del personal técnico, administrativo y de servicio. • No presentó el listado de explosión de insumos.
						TOTAL	10,800.4

FUENTE: Expediente técnico unitario de obra pública ejecutada por contrato.
NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SAYBG/SAPAC-F/030/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 12

El Gobierno del estado de Chiapas, por medio de su Secretaría de Infraestructura antes la Secretaría de Obras Públicas, adjudicó un contrato pagado con los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 por un importe de 17,365.0 miles de pesos, a dos empresas contratistas de conformidad con la normativa aplicable, presentó las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT en sentido positivo; sin embargo, éstas no se encontraban vigentes a la fecha de la adjudicación ni a la fecha de la firma del contrato; adicionalmente, se comprobó que uno de los contratistas adjudicados se encontró en el listado de contribuyentes firmes del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación, por tener a su cargo por lo menos un crédito fiscal firme, ni tampoco presentó la acreditación de la capacidad técnica del contratista, por un importe pagado de 19,043.2 miles de pesos, en incumplimiento del Código Fiscal de la Federación, artículos 32-D y 69; y de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, artículos 24 y 55, fracción IV.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS										
CONTRATISTA IDENTIFICADO EN EL LISTADO DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y QUE SE LE PAGÓ CON RECURSOS DEL FISE										
CUENTA PÚBLICA 2024										
(Miles de pesos)										
Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Régimen Fiscal del contratista	Fechas		Importe contratado	Importe pagado	Publicado en el listado firmes	Comentarios
					Contrato	Opinión de cumplimiento				
1	17664	SOP-OBRA-2024-019 E	Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en la Localidad Zamora Pico de Oro	Persona Moral	26/04/2024	25/10 /2023	17,365.0	19,043.2	Sí	- Se encontró publicado en el listado de contribuyentes firmes del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación. - No presentó el convenio de participación conjunta de propuesta para la licitación. - No acreditó la capacidad técnica. - No presentó las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales. - El 23 de agosto de 2024, celebró un convenio modificatorio con el objeto de ampliar su monto por 1,678.1 miles de pesos.
				Personal Moral		08/11 /2023			No	
				TOTAL						

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.
NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

2024-A-07000-19-0579-06-003 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 19,043,168.19 pesos (diecinueve millones cuarenta y tres mil ciento sesenta y ocho pesos 19/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la Hacienda Pública Federal (TESOFE), por pagar con los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades del ejercicio fiscal 2024, un contrato de obra pública adjudicado a un contratista que se encontraba en el listado de contribuyentes firmes del artículo 69, del Código Fiscal de la Federación, por tener a su cargo al menos un crédito fiscal firme, y no entregar la documentación que acreditara que al momento de su contratación contara con la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de los dos contratistas,, en incumplimiento del Código Fiscal de la Federación,

artículo 32-D y 69 y de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, artículos 24 y 55, fracción IV.

Resultado núm. 13

El Gobierno del estado de Chiapas, por medio de su Secretaría de Infraestructura antes la Secretaría de Obras Públicas, ejecutó una obra pagada con los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 por 5,510.2 miles de pesos, conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas se soportaron con los números generadores, reportes fotográficos y notas de bitácora que acreditaron que el contratista cumplió con las especificaciones, plazo de ejecución y monto pactado en el contrato, por lo que no se aplicaron penas convencionales; en tanto que la obra se finiquitó, se entregó y se recibió a satisfacción de la dependencia ejecutora y se dispuso de la fianza de vicios ocultos correspondientes.

Resultado núm. 14

El Gobierno del estado de Chiapas, por medio de su Secretaría de Infraestructura antes Secretaría de Obras Públicas, ejecutó dos proyectos por un monto de 32,908.6 miles de pesos, pagados con los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024, los cuales no ejecutó conforme a la normativa aplicable, ya que suscribió dos convenios modificatorios con el objeto de ampliar el monto contratado por un monto total de 3,096.6 miles de pesos acompañados de su dictamen técnico sin que estos se encontraran debidamente motivados, en vista que en dichos dictámenes entre lo que se indica en la exposición de motivos se encuentra que *“(..) dada la complejidad y las necesidades o demanda de la obra, en cierto modo no es posible determinar plenamente los alcances reales de los trabajos a realizar, derivado a la falta de información como planos constructivos de las áreas específicas a intervenir, así como también a la falta de sondeos y/o calas para conocer las características de la topografía y las condiciones del terreno (..)”*, en incumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, artículo 91; y del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, artículos 144, fracción X, y 160.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
RELACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PAGADAS CON FISE CON AMPLIACIÓN DE MONTO CONTRATADO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Monto contratado	Monto de ampliación en convenio	Monto pagado
1	115049	SOP-OBRA-2024-057 E	Parque Público en la Localidad Siberia (Rehabilitación).		18,077.5	1,897.7	19,975.2
2	118832	SOP-OBRA-2024-058 E	Unidad Deportiva en la Cabecera Municipal de Amatenango del Valle (Rehabilitación Primera Etapa).	Secretaría de Infraestructura	11,734.5	1,198.9	12,933.4
TOTAL					29,812.0	3,096.6	32,908.6

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

2024-A-07000-19-0579-06-004 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 3,096,648.44 pesos (tres millones noventa y seis mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 44/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la Hacienda Pública Federal (TESOFE), por haber suscrito y pagado dos convenios modificatorios acompañados de su dictamen técnico con los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades del ejercicio fiscal 2024, con el objeto de ampliar el monto contratado acompañados de su dictamen técnico sin que estos se encontraran debidamente motivados, en incumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, artículo 91 y del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, artículos 144, fracción X, y 160.

Resultado núm. 15

El Gobierno del estado de Chiapas, por medio de su Comisión Estatal de Caminos antes la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica, ejecutó dos proyectos por un monto de 41,609.0 miles de pesos, pagados con los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024, de los cuales no presentó en los dos expedientes técnicos unitarios de dos obras, la documentación como lo es la fianza de vicios ocultos, el acta finiquito, el acta de entrega-recepción de los trabajos, el anexo con la relación de las estimaciones, los planos de obra terminada y el aviso de terminación por parte del contratista; por otro lado, de 1,688.3 miles de pesos no presentó evidencia de que los recursos estuvieran comprometidos, mismos que se encuentran observados en el resultado número 8 de este informe de auditoría; también, respecto a un contrato, el anticipo otorgado al contratista no se

amortizó durante la ejecución de obra por un importe de 53.1 miles de pesos que se encuentran observados en el resultado número 9 de este informe de auditoría; por último, se verificó que en las dos obras no se cumplieron los plazos de ejecución pactados en los contratos ni se presentó la justificación del atraso, asimismo, no se les aplicaron las penas imputables al contratista por un importe total calculado por 147.7 miles de pesos, en incumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, artículos 80, fracción XI, 92 y 109; del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, artículos 144, fracción II y 206; y de los contratos número 2440005-049 y 2440070-105, cláusulas tercera y décima octava.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS											
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PAGADO CON FISE QUE NO SE EJECUTÓ EN EL PLAZO PACTADO Y NO SE APLICARON PENAS CONVENCIONALES											
CUENTA PÚBLICA 2024											
(Miles de pesos)											
Núm. Cons.	Plazos de ejecución				Monto pagado según el tipo de documentación comprobatoria y justificativa presentada					Cálculo de penas convencionales	Comentarios
	Contrato		Bitácora		Sí presentó y cumple (a)	Anticipo no amortizado (b)	No presentó evidencia que acredite lo comprometido¹ (c)	Estimación fuera de plazo (d)	Total pagado (a+b+c+d)		
	Inicio	Término	Inicio	Término							
1	Núm. MIDS: 1428 Núm. de contrato: 2440005-049 Denominación del Proyecto: Construcción del Sistema de Agua Potable en la Localidad Chilimjovertic										
	26/03/2024	23/07/2024	26/03/2024	23/08/2024	27,546.0	0.0	157.0	2,508.0	30,211.0	67.1	Estimación número 6 corresponde al periodo del 01/08/24 al 23/08/24 sin aplicarle penas convencionales.
	Núm. MIDS: 120107 Núm. de contrato: 2440070-105 Denominación del Proyecto: Construcción del Subtramo en el Camino Paraíso del Grijalva - Rio Jordan										
2	06/05/2024	03/08/2024	06/05/2024	31/08/2024	6,473.0	53.1	1,531.3	3,340.6	11,398.0	80.6	Estimación número 04 corresponde al periodo del 01/08/2024 al 31/08/2024, sin que se le aplicaran las penas convencionales.
TOTAL					34,019.0	53.1	1,688.3	5,848.6	41,609.0	147.7	

FUENTE: Expediente técnico unitario de obra pública ejecutada por contrato.
NOTA 1: El monto se encuentra observado en el resultado núm. 8 de este informe de auditoría.
NOTA 2: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES POR CONCEPTOS DE OBRA PAGADOS CON FISE FUERA DEL PLAZO CONTRATADO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Número de contrato	Concepto	Número de estimación fuera de plazo	Plazo determinado		Días transcurridos (c=b-a)	Importe de la estimación sin IVA (d)	Monto de la estimación por día (e=d/30) ¹	Pena convencional por día de atraso (f=e*3%)	Monto determinado (g=f*c)
					Fecha real de conclusión de la obra (a)	Fecha de término según contrato (b)					
1	1428	2440005-049	Construcción del Sistema de Agua Potable en la Localidad Chilimjoveltic	6	23/08/2024	23/07/2024	31	2,162,099.06	72,069.97	2,162.10	67,025.07
2	120107	2440070-105	Construcción del Subtramo en el Camino Paraíso del Grijalva - Rio Jordán	4	31/08/2024	03/08/2024	28	2,879,819.71	95,993.99	2,879.82	80,634.95
										TOTAL	147,660.02

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública.
NOTA 1: Se consideran 30 días por mes.
NOTA 2: De los contratos de obra pública números: 2440005-049 y 2440070-105, en la cláusula décima octava indica que las penas convencionales son del 3.0% por cada mes de incumplimiento del programa.
NOTA 3: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

2024-A-07000-19-0579-06-005 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 147,660.02 pesos (ciento cuarenta y siete mil seiscientos sesenta pesos 02/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la Hacienda Pública Federal (TESOFE), por pagar dos obras con los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades del ejercicio fiscal 2024, en las que no se cumplieron los plazos de ejecución pactados en los contratos ni se presentó la justificación del atraso, ni se aplicaron las penas imputables al contratista, en incumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, artículos 80, fracción XI, 92 y 109; del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, artículos 144, fracción II y 206; y de los contratos número 2440005-049 y 2440070-105, cláusulas tercera y décima octava.

Resultado núm. 16

El Gobierno del estado de Chiapas, por medio de su Comisión Estatal de Caminos y de su Secretaría de Infraestructura, ejecutó 23 obras pagadas con los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 por un importe de 321,187.6 miles de pesos conforme a la normativa aplicable; sin embargo, no presentó la totalidad de la documentación de los expedientes técnicos correspondientes al procedimiento de ejecución y entrega, como lo son la autorización de precios extraordinarios, la fianza de cumplimiento por ampliación de monto

y de vicios ocultos, el aviso de terminación por parte del contratista, los planos de obra terminada, el acta de entrega-recepción de los trabajos y su anexo de la relación de las estimaciones y el acta finiquito.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA PAGADOS CON EL FISE PERO QUE NO CONTARON CON LA TOTALIDAD DE LA
DOCUMENTACIÓN EN SUS EXPEDIENTES

CUENTA PÚBLICA 2024

(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe pagado	Documentación faltante
1	31779	2440051-112	Rehabilitación del Sistema de Agua Potable en la Cabecera Municipal de Ocoatepec.	Comisión Estatal de Caminos	46,442.7	• Planos de obra terminada.
2	162634	2440054-140	Rehabilitación del Camino Tuxtla - La Angostura - Acceso al Aeropuerto Internacional Angel Albino Corzo.	Comisión Estatal de Caminos	19,279.7	• Planos de obra terminada.
3	211148	2440062-148	Rehabilitación de Camino en subtramo de Bochil - Pichucalco - Nachitom - Santo Domingo.	Comisión Estatal de Caminos	60,708.0	• Planos de obra terminada.
4	16933	SOP-OBRA-2024-017 E	Red de Distribución de Energía Eléctrica en la Localidad Arvenza Uno (Construcción).	Secretaría de Infraestructura	10,536.8	• Autorización de cambios de precios unitarios y/o conceptos extraordinarios. • Planos de obra terminada.
5	11878	SOP-OBRA-2024-018 E	Red de Distribución de Energía Eléctrica en la Localidad Pathuitz (Ampliación).	Secretaría de Infraestructura	27,682.1	• Autorización de cambios de precios unitarios y/o conceptos extraordinarios. • Planos de obra terminada.
6	17664	SOP-OBRA-2024-019 E	Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en la Localidad Zamora Pico de Oro.	Secretaría de Infraestructura	19,043.2	• Planos de obra terminada.
7	16765	SOP-OBRA-2024-027 E	Red de Distribución de Energía Eléctrica en la Localidad Yolohuitz (Construcción).	Secretaría de Infraestructura	7,327.4	• Planos de obra terminada.
8	63132	SOP-OBRA-2024-056 E	Pavimentación de la Calle la Piedad	Secretaría de Infraestructura	5,885.2	• Planos de obra terminada.
9	121141	SOP-OBRA-2024-066 E	Red de Distribución de Energía Eléctrica en la Localidad Yaalhichín (Ampliación).	Secretaría de Infraestructura	12,114.4	• Fianza de cumplimiento por ampliación de monto. • Fianza de vicios ocultos.
10	118119	SOP-OBRA-2024-067 E	Rehabilitación Primera Etapa de la Unidad Deportiva en la Cabecera Municipal de San Fernando.	Secretaría de Infraestructura	18,850.2	• Anexo relación de las estimaciones del acta recepción • Planos de obra terminada.
11	144913	SOP-OBRA-2024-073 E	Pavimentación de la Calle San Felipe.	Secretaría de Infraestructura	3,672.3	• Anexo relación de las estimaciones del acta recepción • Planos de obra terminada.
12	143882	SOP-OBRA-2024-074 E	Pavimentación de la Avenida 29 de Septiembre.	Secretaría de Infraestructura	6,924.8	• Anexo relación de las estimaciones del acta recepción • Planos de obra terminada.
13	97145	SOP-OBRA-2024-092 E	Red de Distribución de Energía Eléctrica en la Localidad Tzajalum (Ampliación).	Secretaría de Infraestructura	8,206.2	• Anexo relación de las estimaciones del acta recepción.

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe pagado	Documentación faltante
14	188095	SOP-OBRA-2024-095 E	Pavimentación de la Calle Las Casas Poniente.	Secretaría de Infraestructura	6,925.4	• Aviso de terminación por parte del contratista. • Acta de entrega - recepción física de los trabajos y anexo relación de las estimaciones. • Planos de obra terminada. • Acta finiquito de obra.
15	187963	SOP-OBRA-2024-103 E	Red de Distribución de Energía Eléctrica en la Localidad Callejón (Construcción).	Secretaría de Infraestructura	10,411.1	• Planos de obra terminada.
16	205323	SOP-OBRA-2024-105 E	Pavimentación de la Calle Tonalá.	Secretaría de Infraestructura	4,720.8	• Planos de obra terminada.
17	243228	SOP-OBRA-2024-111 E	Pavimentación del Boulevard al Pie del Cañón.	Secretaría de Infraestructura	6,050.0	• Planos de obra terminada.
18	222520	SOP-OBRA-2024-123 E	Pavimentación del Boulevard Las Palmas.	Secretaría de Infraestructura	10,352.5	• Planos de obra terminada.
19	233756	SOP-OBRA-2024-125 E	Pavimentación de la Avenida Begonia.	Secretaría de Infraestructura	6,616.6	• Planos de obra terminada.
20	206025	SOP-OBRA-2024-129 E	Pavimentación de la Calle Flamíngos.	Secretaría de Infraestructura	9,083.3	• Planos de obra terminada.
21	252583	SOP-OBRA-2024-134 E	Espacio Multideportivo del Barrio Juan Sabines (Construcción Segunda Etapa).	Secretaría de Infraestructura	2,465.6	• Anexo relación de las estimaciones del acta recepción.
22	233672	SOP-OBRA-2024-135 E	Pavimentación de la Avenida Magnoli.	Secretaría de Infraestructura	7,642.7	• Planos de obra terminada.
23	243126	SOP-OBRA-2024-144 E	Pavimentación de la Avenida El Huachipilín.	Secretaría de Infraestructura	10,246.6	• Anexo relación de las estimaciones del acta recepción. • Planos de obra terminada.
TOTAL					321,187.6	

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.
NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SAyBG/SAPAC-F/031/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 17

El Gobierno del estado de Chiapas, por medio de su Comisión Estatal de Caminos antes la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica y su Secretaría de Infraestructura antes Secretaría de Obras Públicas, no presentó la totalidad de la documentación que acreditara que ejecutó 10 obras pagadas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 por un importe de 186,091.1 miles de pesos conforme a la normativa aplicable, entre las que se encuentran la autorización de los conceptos extraordinarios, el aviso de terminación por parte del contratista, los planos de obra terminada, el acta de entrega-recepción, el acta finiquito y la fianza de vicios ocultos; asimismo, de 3 obras no presentaron las estimaciones con su documentación comprobatoria y justificativa; en 7 obras no presentó evidencia de que se

comprometieron los recursos pagados por concepto de volúmenes adicionales y conceptos extraordinarios, los montos correspondientes están identificados y observados en los resultados 8 y 9 del presente informe de auditoría; por último, en 1 obra se observaron discrepancias en los plazos de ejecución y no se acreditó que se aplicaron las penas convencionales, por lo que se determinó un monto observado por 6,957.1 miles de pesos, en incumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, artículos 42, fracción II, 80, párrafo último, 91, 92, 102, párrafos primero y último, 103 y 104; del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, artículos 165, 198, fracciones I y II, 199, 201, 203 y 206; y del contrato 2440039-082, cláusulas tercera y décima octava.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
OBRAS PÚBLICAS PAGADAS CON FISE QUE NO CUENTAN CON LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN
COMPROBATORIA Y/O JUSTIFICATIVA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Plazo de ejecución				Importes de documentación comprobatoria y justificativa						Documentación que no se presentó
	Contrato		Acta finiquito		Con documen- tación soporte (a)	Falta de estimación con documenta- ción soporte¹ (b)	No celebró convenio por volumenes adicionales² (c)	No celebró convenio por conceptos extraor- dinarios² (d)	Importe de estima- ciones fuera de plazo (e)	Monto total (a + b + c + d + e)	
	Inicio	Término	Inicio	Tér- mino							
1	Número MIDS: 110967 Número de contrato: 2440008-052 Denominación del proyecto: Construcción del Subtramo en camino Santa Rosa - Frontera Mexiquito - Ramal Onilja a Tzajalnich Dependencia ejecutora: Comisión Estatal de Caminos										
	04/04 /2024	02/07 /2024	n.d.	n.d.	11,959.4	432.6	0.0	0.0	0.0	12,392.0	La estimación 04 con su documentación comprobatoria y justificativa, los avisos de terminación por parte del contratista, los planos de obra terminada, el acta de entrega-recepción de los trabajos, anexo relación de las estimaciones, el acta finiquito y la fianza de vicios ocultos.

Núm. Cons.	Plazo de ejecución				Importes de documentación comprobatoria y justificativa						Documentación que no se presentó
	Contrato		Acta finiquito		Con documen- tación soporte (a)	Falta de estimación con documenta- ción soporte¹ (b)	No celebró convenio por volúmenes adicionales² (c)	No celebró convenio por conceptos extraor- dinarios² (d)	Importe de estima- ciones fuera de plazo (e)	Monto total (a + b + c + d + e)	
	Inicio	Término	Inicio	Tér- mino							
2	Número MIDS: 74067 Número de contrato: 2440058-129 Denominación del proyecto: Rehabilitación de Subtramo en el Camino de San Cristóbal de las Casas - San Juan Chamula Dependencia ejecutora: Comisión Estatal de Caminos										
	22/06 /2024	19/09/2 024	n.d.	n.d.	671.3	10,862.7	0.0	0.0	0.0	11,534.0	Las estimaciones 02, 03 y 04 con su documentación comprobatoria y justificativa; la bitácora de obra, los avisos de terminación por parte del contratista, los planos de obra terminada, la acta de entrega-recepción de los trabajos, el anexo relación de las estimaciones, la acta finiquito y la fianza de vicios ocultos.
3	Número MIDS: 137816 Número de contrato: 2440063-144 Denominación del proyecto: Rehabilitación de Subtramo en el Camino San Cristóbal - Pozo Colorado - Laguna Grande - San Lucas - Chiapilla Dependencia ejecutora: Comisión Estatal de Caminos										
	27/07 /2024	24/09/2 024	n.d.	n.d.	29,593.0	18,477.5	0.0	0.0	0.0	48,070.5	La estimación 03 con su documentación comprobatoria y justificativa, el anexo relación de las estimaciones del acta recepción, la acta finiquito y la fianza de vicios ocultos.

Núm. Cons.	Plazo de ejecución				Importes de documentación comprobatoria y justificativa						Documentación que no se presentó
	Contrato		Acta finiquito		Con documen- tación soporte (a)	Falta de estimación con documenta- ción soporte¹ (b)	No celebró convenio por volúmenes adicionales² (c)	No celebró convenio por conceptos extraor- dinarios² (d)	Importe de estima- ciones fuera de plazo (e)	Monto total (a + b + c + d + e)	
	Inicio	Término	Inicio	Término							
4	Número MIDS: 38039 Número de contrato: 2440013-040 Denominación del proyecto: Construcción de Subtramo del Camino San Fernando Hacia Monterrey a las Maravillas Dependencia ejecutora: Comisión Estatal de Caminos										
	18/03 /2024	15/06/2 024	18/03 /2024	15/08 /2024	10,356.4	0.0	2,091.8	0.0	0.0	12,448.2	No acreditó que los volúmenes adicionales de estimaciones 03A y 04A estuvieran comprometidos.
5	Número MIDS: 163294 Número de contrato: 2440018-038 Denominación del proyecto: Construcción de Subtramo del Camino San Fernando - Colonia Cuauhtémoc Dependencia ejecutora: Comisión Estatal de Caminos										
	18/03 /2024	15/07/2 024	18/03 /2024	15/07 /2024	20,419.6	0.0	4,645.7	0.0	0.00	25,065.3	No acreditó que los volúmenes adicionales de estimaciones 02A y 03A estuvieran comprometidos.
6	Número MIDS: 1357 Número de contrato: 2440019-039 Denominación del proyecto: Construcción de Subtramo en el Camino de Chanal - La Mendoza- Sakchibalte Dependencia ejecutora: Comisión Estatal de Caminos										
	18/03 /2024	15/07/2 024	18/03 /2024 01/08 /2024	30/06 /2024 15/09 /2024	21,649.4	0.0	3,292.8	0.0	0.0	24,942.2	No acreditó que los volúmenes adicionales de estimaciones 03A y 04A estuvieran comprometidos.

Núm. Cons.	Plazo de ejecución				Importes de documentación comprobatoria y justificativa						Documentación que no se presentó
	Contrato		Acta finiquito		Con documen- tación soporte (a)	Falta de estimación con documenta- ción soporte¹ (b)	No celebró convenio por volúmenes adicionales² (c)	No celebró convenio por conceptos extraor- dinarios² (d)	Importe de estima- ciones fuera de plazo (e)	Monto total (a + b + c + d + e)	
	Inicio	Término	Inicio	Tér- mino							
7	Número MIDS: 2730										
	Número de contrato: 2440039-082										
	Denominación del proyecto: Construcción del Camino: Pajalton Bajo - Naxic										
	Dependencia ejecutora: Comisión Estatal de Caminos										
											En el finiquito se acreditó que se realizó suspensión temporal de obra no obstante no se presentó el acta de suspensión ni se presentó el convenio modificatorio por plazo De las estimaciones fuera de plazo 03, 04, 04A y 05 no se acreditó que se le aplicaron las penas convencionales ni se acreditó que los volúmenes adicionales de las estimaciones 03A y 04A estuvieran comprometidos.
	25/04 /2024	23/07/2 024	25/04 /2024	31/05 /2024	2,145.8	0.0	2,795.8	0.0	6,957.1	11,898.7	

Núm. Cons.	Plazo de ejecución				Importes de documentación comprobatoria y justificativa						Documentación que no se presentó
	Contrato		Acta finiquito		Con documen- tación soporte (a)	Falta de estimación con documenta- ción soporte¹ (b)	No celebró convenio por volúmenes adicionales² (c)	No celebró convenio por conceptos extraor- dinarios² (d)	Importe de estima- ciones fuera de plazo (e)	Monto total (a + b + c + d + e)	
	Inicio	Término	Inicio	Tér- mino							
8	Número MIDS: 122481 Número de contrato: 2440073-103 Denominación del proyecto: Construcción del Subtramo en el Camino Tenejapa - San Juan Cancuc - Tzakuiviljok - Los Mangos Dependencia ejecutora: Comisión Estatal de Caminos										
	06/05 /2024	03/08/2 024	06/05 /2024	03/08 /2024	8,705.4	0.0	3,306.4	0.0	0.0	12,011.8	• No acreditó que los volúmenes adicionales de estimaciones 02A y 03A estuvieran comprometidos
9	Número MIDS: 161951 Número de contrato: 2440082-136 Denominación del proyecto: Rehabilitación del Camino Jiquipilas - Quintana Roo - Venustiano Carranza - La Juchiteca Dependencia ejecutora: Comisión Estatal de Caminos										
	28/06 /2024	25/09/2 024	28/06 /2024	25/10 /2024	17,268.5	15.4	1,652.5	0.0	0.0	18,936.3	No presentó evidencia que los volúmenes adicionales de estimación 04A estuvieran comprometidos ni presentó los planos de obra terminada.
10	Número MIDS: 211689 Número de contrato: 2440086-153 Denominación del proyecto: Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario en la Localidad la Selva Dependencia ejecutora: Comisión Estatal de Caminos										
	28/08 /2024	26/09/2 024	28/08 /2024	26/09 /2024	7,172.4	0.0	0.0	1,619.6	0.0	8,792.0	No acreditó que los conceptos extraordinarios pagados en la estimación 03 estuvieran comprometidos ni presentó los planos de obra terminada.
TOTALES					129,941.2	29,788.2	17,785.0	1,619.6	6,957.1	186,091.1	

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA 1: El monto se encuentra observado en el resultado número 8 de este informe de auditoría.

NOTA 2: El monto se encuentra observado en el resultado número 9 de este informe de auditoría.

NOTA 3: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

n.d.: no disponible.

2024-A-07000-19-0579-06-006 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 6,957,103.67 pesos (seis millones novecientos cincuenta y siete mil ciento tres pesos 67/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la Hacienda Pública Federal (TESOFE), por pagar una obra con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades del ejercicio fiscal 2024 que presentó discrepancias en los plazos de ejecución y no se acreditó que se aplicaron las penas convencionales, en incumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, artículos 42, fracción II, 80, párrafo último, 91, 92, 102, párrafos primero y último, 103 y 104; del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, artículos 165, 198, fracciones I y II, 199, 201, 203 y 206; y del contrato 2440039-082, cláusulas tercera y décima octava.

Resultado núm. 18

El Gobierno del estado de Chiapas, por medio de su Comisión Estatal de Caminos antes la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica, no presentó la totalidad de la documentación de tres obras pagadas con los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 por un monto de 46,197.1 miles de pesos, que acredite que fueron ejecutadas conforme a la normativa aplicable, como son, las estimaciones con su documentación soporte, los números generadores, el reporte fotográfico, los controles de calidad y la bitácora de obra, tampoco presentó los avisos de terminación por parte del contratista, los planos de obra terminada, el acta de entrega-recepción, el acta finiquito y la fianza de vicios ocultos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
RELACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PAGADAS CON FISE QUE NO CONTARON CON LA TOTALIDAD DE LA
DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA
CUENTA PÚBLICA 2024

(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Monto pagado según el tipo de documentación comprobatoria y justificativa presentada				Comentarios
					Con documen- tación soporte ¹	Falta documen- tación de estimaciones ²	Volúmenes adicionales no comprome- tidos ²	Total (a+b+c)	
					(a)	(b)	(c)		
1	999	2440015-062	Construcción del Camino: Pajalton Bajo - Kotolte	Comisión Estatal de Caminos	2,927.0	4,082.8	3,790.6	10,800.4	• Las estimaciones número 03 y 04 no presentaron su documentación comprobatoria y/o justificativa • No acredito que volúmenes adicionales. correspondiente a las estimaciones 01A y 02A estuvieran comprometidos. • No presentó la bitácora de obra. • No presentó el aviso de terminación de obra por parte del contratista. • No presentó los planos de obra terminada. • No presentó el acta de entrega-recepción de los trabajos con su anexo relación de las estimaciones. • No presentó el acta finiquito. • No presentó la fianza de vicios ocultos. • De las estimaciones 02, 02A y 03 falta su documentación comprobatoria y/o justificativa. • No presentó la bitácora de obra. • No presentó el aviso de terminación de obra por parte del contratista.
2	96323	2440059-139	Rehabilitación de Subtramo del Camino Ocozocoautla - Apic Pac	Comisión Estatal de Caminos	5,607.2	19,785.3	0.0	25,392.5	• No presentó los planos de obra terminada. • No presentó el acta de entrega-recepción de los trabajos con su anexo relación de las estimaciones. • No presentó el acta finiquito. • No presentó la fianza de vicios ocultos.

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Monto pagado según el tipo de documentación comprobatoria y justificativa presentada				Comentarios
					Con documentación soporte ¹ (a)	Falta documentación de estimaciones ² (b)	Volúmenes adicionales no comprometidos ² (c)	Total (a+b+c)	
3	120018	2440065-114	Construcción del Subtramo en el Camino Teopisca - Villa Las Rosas - Crucero el Puerto - San Lazaro	Comisión Estatal de Caminos	5,005.5	2,881.1	2,117.5	10,004.1	• De las estimaciones 4 y 5 no presentó su documentación comprobatoria y justificativa. • No acreditó que los volúmenes adicionales de las estimaciones 01A y 02A estuvieran comprometidos. • No presentó el anexo relación de las estimaciones de la acta recepción. • No presentó la bitácora de obra. • No presentó el aviso de terminación por parte del contratista. • No presentó los planos de obra terminada. • No presentó el acta de entrega-recepción de los trabajos con su anexo relación de las estimaciones. • No presentó el acta finiquito. • No presentó la fianza de vicios ocultos.
TOTALES					13,539.7	26,749.2	5,908.1	46,197.0	

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA 1: El monto se encuentra observado en el resultado número 27 de este informe de auditoría.

NOTA 2: El monto se encuentra observado en el resultado número 8 de este informe de auditoría.

NOTA 3: El monto se encuentra observado en el resultado número 9 de este informe de auditoría.

NOTA 4: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Finalmente, el monto pagado con los recursos del fondo se encuentra observado en otros resultados de este informe de auditoría por lo que el objeto de observación en este resultado es por no integrar la documentación faltante en el expediente técnico unitario.

El Gobierno del estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación referente al contrato con número 2440065-114, consistente en las pólizas contables, comprobantes de transferencias bancarias, resúmenes físico financieros, impresión de los comprobantes fiscales digitales por internet, bitácoras de obra, concentrado de volúmenes y reportes fotográficos, no obstante, no fue suficiente para su atención, aunado a que los tres contratos se encuentran observados en el resultado número 27 de este informe de auditoría, los faltantes de documentación se indicarán en dicho resultado.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras

públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SAYBG/SAPAC-F/032/2025, por lo que se da por promovida esta acción.

Resultado núm. 19

El Gobierno del estado de Chiapas, por medio de su Secretaría de Infraestructura antes Secretaría de Obras Públicas, no presentó en los expedientes técnicos unitarios de las tres obras pagadas con los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 por un importe de 93,391.9 miles de pesos, los planos de obra terminada, los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los equipos instalados, los manuales de la operación y mantenimiento, facturas y el endoso de garantía de cumplimiento; adicionalmente, se realizaron suspensiones temporales de la obra, plasmándolas en actas circunstanciadas de suspensión temporal; no obstante, no presentaron evidencia de que se suscribieron los convenios modificatorios respectivos; además, se observaron discrepancias en la documentación presentada por el ente público respecto a los plazos de ejecución, por esta razón, los contratistas no cumplieron con los plazos pactados en contratos, ni se acreditó que se aplicaron las penas convencionales estipuladas en los contratos, determinando un monto por 72,003.5 miles de pesos, en incumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, artículos 80, fracción XI, 91, 97, párrafo último, 103, 104, párrafo segundo, y 109; del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, artículos 129, 160, 161, 182 y 206; y de los contratos 2440001-031, 2440002-032 y 2440004-048, cláusulas tercera y décima octava.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA PAGADOS CON FISE QUE AMPLIARON SU PLAZO DE EJECUCIÓN SIN FORMALIZARLO POR MEDIO DE UN CONVENIO MODIFICATORIO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe pagado	Plazo de ejecución estipulado en el contrato			Plazo de ejecución estipulado en acta finiquito			Monto que se solicita aclaración
						Inicio	Término	Días	Inicio	Término	Días	
1			Construcción de Colector Sanitario	Secretaría de Infraestructura								
	35561	2440001-031	Poniente en la Cabecera Municipal de San Fernando		34,056.8	12/03 /2024	29/06 /2024	110	22/03 /2024	17/11 /2024	110	34,056.8
2			Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Cabecera Municipal de San Fernando.	Secretaría de Infraestructura								
	35892	2440002-032			21,388.4	12/03 /2024	09/07 /2024	120	03/04 /2024	15/10 /2024	120	0.0
3			Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Cabecera Municipal de Chamula	Secretaría de Infraestructura								
	1393	2440004-048			37,946.7	26/03 /2024	22/08 /2024	150	26/03 /2024	22/09 /2024	150	37,946.7
TOTALES					93,391.9							72,003.5

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.
NOTA 1: El monto pagado correspondiente al contrato núm. 2440002-032 se encuentra observado en el resultado número 26 de este informe de auditoría.
NOTA 2: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

2024-A-07000-19-0579-06-007 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 72,003,501.62 pesos (setenta y dos millones tres mil quinientos un pesos 62/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la Hacienda Pública Federal (TESOFE), por pagar tres obras con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades del ejercicio fiscal 2024 sin presentar la evidencia de que se suscribieron los convenios modificatorios respectivos; además, se observaron

discrepancias en la documentación presentada por el ente público respecto a los plazos de ejecución, los contratistas no cumplieron con los plazos pactados en contratos, ni se acreditó que se aplicaron las penas convencionales estipuladas en los contratos, en incumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, artículos 80, fracción XI, 91, 97, párrafo último, 103, 104, párrafo segundo, y 109; del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, artículos 129, 160, 161, 182 y 206; y de los contratos 2440001-031, 2440002-032 y 2440004-048, cláusulas tercera y décima octava..

Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

Resultado núm. 20

El Gobierno del estado de Chiapas, por medio de su Secretaría de Infraestructura antes la Secretaría de Obras Públicas, no adjudicó una adquisición y los dos servicios pagados con los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 por un importe contratado de 5,936.5 miles de pesos conforme a la normativa aplicable, toda vez que no se presentó el oficio de invitación restringida al contratista o prestador de servicios, ni el acta de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, y en su caso, el dictamen de adjudicación debidamente justificado, el acta de fallo, así como la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT; en adición, en un contrato no se señaló de forma clara el procedimiento conforme al cual se llevó a cabo la adjudicación del mismo, así como la descripción pormenorizada de los bienes o prestación de servicios objeto del contrato, por todo lo anterior, se determinó un monto observado en este resultado por 5,920.9 miles de pesos, en consideración de que una parte del monto total de los contratos se observó en el resultado 9 de este informe de auditoría, en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, artículos 14, 16, 18, 45, 48 y 49, fracciones II y X; del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, artículos 40, 43, 45, 50, 89 y 109; y del Código Fiscal de la Federación, artículo 32-D, párrafo séptimo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
RELACIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PAGADOS CON EL FISE
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número de MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Monto contratado	Importe pagado (a)	Monto pagado en exceso¹ (b)	Monto observado en este resultado (a-b)	Contratos conforme normativa Sí / No
1	205397	SOP-DRMyS-DAySG-21301-39-24	n.d.	Adquisición de material estadístico y geográfico.	Secretaría de Infraestructura	2,956.3	2,955.0	0.0	2,955.0	No
2	23513	SOP-DRMyS-DAySG-35501-33-24	n.d.	Servicios de mantenimiento, conservación y reparación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.	Secretaría de Infraestructura	2,795.2	2,781.0	0.0	2,781.0	Sí
3		SOP-DRMyS-DAySG-35501-33A-24	n.d.	Servicios de mantenimiento, conservación y reparación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.	Secretaría de Infraestructura	184.9	199.1	14.2	184.9	Sí
TOTALES						5,936.5	5,935.1	14.2	5,920.9	

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
NOTA 1: El importe se encuentra observado en el resultado número 9 de este informe de auditoría.
NOTA 2: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.
n.d.: no disponible.

2024-A-07000-19-0579-06-008 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 5,920,899.80 pesos (cinco millones novecientos veinte mil ochocientos noventa y nueve pesos 80/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la Hacienda Pública Federal (TESOFE), por pagar una adquisición y dos servicios con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades del ejercicio fiscal 2024 en los que no se acreditó que se adjudicaron conforme a la normativa, ni

presentó la opinión favorable del cumplimiento con las obligaciones fiscales y tampoco pudo acreditar que se cumplió lo contratado conforme a las especificaciones, los plazos de entrega y los montos pactados, en incumplimiento del Código Fiscal de la Federación, artículo 32-D, párrafo séptimo y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, artículos 14, 16, 18, 45, 48 y 49, fracciones II y X; y del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, artículos 40, 43, 45, 50, 89 y 109.

Resultado núm. 21

El Gobierno del estado de Chiapas, por medio de su Secretaría de Infraestructura, antes Secretaría de Obras Públicas, ejecutó dos servicios pagados con los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 por un monto de 2,980.1 miles de pesos conforme a la normativa aplicable, toda vez que dispuso de las pólizas contables, las solicitudes de servicio, las ordenes de trabajo, la recepción de vehículos de taller externo, los reportes fotográficos, los formatos de carta de autorización y/o modificación, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y el reporte de unidades vehiculares que acreditaron que la prestación de los servicios cumplieron con las especificaciones, los plazos de entrega y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; en tanto que los servicios se recibieron y se otorgaron a satisfacción de las áreas correspondientes; no obstante, se observó que 14.2 miles de pesos se pagaron en exceso, éste monto se encuentra observado en el resultado número 9 de este informe de auditoría.

Resultado núm. 22

El Gobierno del estado de Chiapas, por medio de su Secretaría de Infraestructura, antes Secretaría de Obras Públicas, ejecutó un proyecto con número de registro en la MIDS 205397 y con número de contrato SOP-DRMyS-DAySG-21301-39-24 financiado con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024, por un importe de 2,955.0 miles de pesos del cual no presentó la totalidad de la documentación comprobatoria y/o justificativa que permitiera garantizar que se cumplió conforme a la normativa aplicable, toda vez que en el contrato celebrado no se incluyó la descripción pormenorizada de los bienes o prestación de servicio objeto del contrato, incluyendo en su caso, las características y condiciones de los bienes, por esta razón, no se contó con los elementos para poder determinar que se cumplió conforme a lo contratado en tanto a las especificaciones, los plazos de entrega y los montos pactados, que la evidencia presentada, concuerda con lo pactado, de que los bienes se recibieron a satisfacción de las áreas correspondientes o se encontraron inventariados y resguardados por el personal responsable de su operación, el monto se encuentra observado en el resultado número 20 de este informe de auditoría.

Obras y acciones sociales (Verificación física)

Resultado núm. 23

Se realizó la verificación física de 31 proyectos que se correspondieron con 31 contratos financiados con los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 seleccionados para su revisión ejecutados por el Gobierno del estado de Chiapas, por medio de su Comisión Estatal de Caminos antes la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica y de su Secretaría de Infraestructura antes la Secretaría de Obras Públicas, con un importe pagado de 494,702.3 miles de pesos, los cuales se correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; asimismo, las obras revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionaron los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

Resultado núm. 24

Se realizó la verificación física de tres proyectos que se correspondieron con tres contratos financiados con los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 seleccionados para su revisión, ejecutados por el Gobierno del estado de Chiapas, por medio de su Comisión Estatal de Caminos antes la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica, con un importe pagado de 71,996.7 miles de pesos, de estos, 42,223.8 miles de pesos, se correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; asimismo, con la visita física a las obras públicas, éstas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del fondo, de esto último aun cuando el ente no proporcionó la totalidad de la documentación comprobatoria y justificativa del monto restante por 29,772.9 miles de pesos, está incluido en el resultado número 8 de este informe de auditoría.

Resultado núm. 25

En tres proyectos que se correspondieron con tres contratos financiados con los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 seleccionados para su revisión, ejecutados por el Gobierno del estado de Chiapas, por medio de su Comisión Estatal de Caminos antes la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica y de su Secretaría de Infraestructura antes la Secretaría de Obras Públicas, por un importe de pagado de 41,784.4 miles de pesos, se analizó la información contenida en los expedientes técnicos unitarios de los tres contratos; sin embargo, no se pudo determinar que cumplieron con las especificaciones, conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; ni que las obras se encuentran en condiciones apropiadas para su operación por un monto pagado por 38,302.2 miles de pesos, en incumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, artículos 92, 103 y 104; del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, artículos 144, fracciones X y XI, 201 y 203; y de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, párrafo primero.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
RELACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS FISE CON PROBLEMAS SOCIALES Y NO SE PUDO REALIZAR SU VERIFICACIÓN FÍSICA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Monto contratado	Características de la documentación comprobatoria y justificativa presentada				
						Presentó documentación (a)	Convenio modificadorio en monto no motivado ¹ (b)	Anticipo no amortizado ² (c)	Estimaciones con conceptos adicionales no comprometidos ² (d)	Total (a+b+c+d)
1	120107	2440070-105	Construcción del Subtramo en el Camino Paraíso del Grijalva - Rio Jordán	Comisión Estatal de Caminos	11,521.9	9,813.6	0.0	53.1	1,531.3	11,398.0
2	115049	SOP-OBRA-2024-057 E	Parque Público en la Localidad de Siberia (Rehabilitación) Red de Distribución de Energía Eléctrica en la Localidad Callejón (Construcción)	Secretaría de Infraestructura	18,077.5	18,077.5	1,897.8	0.0	0.0	19,975.3
3	187963	SOP-OBRA-2024-103 E		Secretaría de Infraestructura	10,969.1	10,411.1	0.0	0.0	0.0	10,411.1
TOTALES					40,568.5	38,302.2	1,897.8	53.1	1,531.3	41,784.4

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.
NOTA 1: El monto se encuentra observado en el resultado número 15 de este informe de auditoría.
NOTA 2: Los montos se encuentran observados en el resultado número 9 de este informe de auditoría.
NOTA 3: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Gobierno del estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en las cédulas de inspección en campo, dictámenes emitidos por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del estado de Chiapas, reportes fotográficos, archivos electrónicos con propiedades de georreferencia, correspondiente a los contratos con números SOP-OBRA-2024-057 E y SOP-OBRA-2024-103 E, con la que se comprobó que dos obras se ejecutaron conforme a lo contratado, se encuentran terminadas y beneficiando a la población objetivo del fondo, que acredita la comprobación por un monto de 28,488,639.29 pesos, no obstante, en el caso del contrato con número 2440070-105 prevalece con observación al no acreditar que lo pagado con los recursos del fondo cumplió con las especificaciones, conceptos y volúmenes de obra pactados; ni que la obra se encuentra en condiciones apropiadas para su operación, por lo que queda pendiente por aclarar 9,813,563.01 pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2024-A-07000-19-0579-06-009 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 9,813,563.01 pesos (nueve millones ochocientos trece mil quinientos sesenta y

tres pesos 01/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la Hacienda Pública Federal (TESOFE), por pagar una obra con los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades del ejercicio fiscal 2024 sin acreditar que se cumplieron con las especificaciones, conceptos y volúmenes de obra pactados, ni que la obra se encuentra en condiciones apropiadas para su operación, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, párrafo primero y de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, artículos 92, 103 y 104; y del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, artículos 144, fracciones X y XI, 201 y 203.

Resultado núm. 26

De tres proyectos que se correspondieron con tres contratos financiados con los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 seleccionados para su revisión física, ejecutados por el Gobierno del estado de Chiapas, por medio de su Secretaría de Infraestructura antes la Secretaría de Obras Públicas, con un importe pagado de 53,172.0 miles de pesos, se comprobó que en 51,973.1 miles de pesos se correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas, las obras se encontraron concluidas; sin embargo, se observó que un proyecto no se encontró en operación y dos operaban parcialmente, por lo que no proporcionaron los beneficios programados a la población objetivo del fondo, por lo que se determinó un monto observado por 51,973.1 miles de pesos, en incumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, artículo 104; y de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
RELACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PAGADAS CON FISE QUE NO SE ENCONTRARON EN OPERACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Dependen- cia ejecutora	Monto pagado	Documentación comprobatoria y justificativa			Observaciones
						Sí (a)	No¹ (b)	Total (a+b)	
1	35892	2440002-032	Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Cabecera Municipal de San Fernando.	Secretaría de Infraestructura	21,388.4	21,388.4	0.0	21,388.4	No opera
2	118832	SOP-OBRA-2024-058 E	Unidad Deportiva en la Cabecera Municipal de Amatenango del Valle (Rehabilitación Primera Etapa)	Secretaría de Infraestructura	12,933.4	11,734.5	1,198.9	12,933.4	Opera parcialmente
3	118119	SOP-OBRA-2024-067 E	Rehabilitación Primera Etapa de la Unidad Deportiva en la Cabecera Municipal de San Fernando	Secretaría de Infraestructura	18,850.2	18,850.2	0.0	18,850.2	Opera parcialmente
TOTALES					53,172.0	51,973.1	1,198.9	53,172.0	

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.
NOTA 1: El monto se encuentra observado en el resultado número 15 de este informe de auditoría.
NOTA 2: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Gobierno del estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en las cédulas de inspección en campo, dictámenes emitidos por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del estado de Chiapas, reportes fotográficos, archivos electrónicos con propiedades de georreferencia, acta de recepción, confirmación de solicitud de servicios ante la Comisión Federal de Electricidad, pago de libranza e interconexión eléctrica y la verificación técnica de instalación eléctrica, con la que se comprobó que una obra se encuentra terminada y beneficiando a la población objetivo del fondo correspondiente con el contrato con número SOP-OBRA-2024-067 E, que acredita la aclaración de los recursos por 18,850,171.41 pesos, no obstante, en el caso de los contratos con números 2440002-032 y SOP-OBRA-2024-058 E prevalecen con observación al no acreditar que la obras se encuentran en operación, por lo que queda pendiente por aclarar 33,122,909.56 pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2024-A-07000-19-0579-06-010 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 33,122,909.56 pesos (treinta y tres millones ciento veintidós mil novecientos

nueve pesos 56/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la Hacienda Pública Federal (TESOFE), por pagar dos proyectos con los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades del ejercicio fiscal 2024 con números de contrato 2440002-032 y SOP-OBRA-2024-058 E que no se encontraron en operación, por lo que no proporcionan el beneficio programado a la población objetivo del fondo, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33 y de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, artículo 104.

Resultado núm. 27

De tres proyectos que se correspondieron con tres contratos financiados con los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 seleccionados para su revisión física, ejecutados por el Gobierno del estado de Chiapas, por medio de su Comisión Estatal de Caminos antes la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica, se pagaron 46,197.1 miles de pesos, de los cuales no presentó la documentación soporte comprobatoria y justificativa por 26,749.2 miles de pesos, éstos se encuentran observados en el resultado número 8 de este informe de auditoría, en adición de 5,908.1 miles de pesos, no presentó la documentación que acredite que los recursos se encontraban comprometidos de conformidad con la normatividad aplicable, mismos que se encuentran observados en el resultado número 9 de este informe de auditoría, aún con lo expuesto, se procedió a realizar su verificación física de los trabajos, observando que existen conceptos y volúmenes de obra no terminados; sin embargo, al no contar con toda la documentación soporte que acredite lo pagado y ejecutado, no se pudo determinar que se ejecutaron conforme a lo contratado ni se pudo realizar la cuantificación de los volúmenes faltantes, por esta razón, se determinó que para este resultado es objeto de observación un monto por 13,539.8 miles de pesos, al no poder acreditar que se devengaron en términos normativos y que se cumplieron con las especificaciones contractuales, en adición, al no estar terminadas las obras, éstas no operaban y no brindaron un beneficio a la población objetivo del fondo, en incumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, artículos 92, 103 y 104; del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, artículos 144 y 203; de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 13, fracciones IV y VIII, 17 y 21; y de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
OBRA PÚBLICA PAGADA CON RECURSOS DEL FISE REVISADOS FÍSICAMENTE QUE NO SE ENCUENTRAN TERMINADAS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Depen- dencia ejecutora	Monto pagado	Características de la documentación comprobatoria y justificativa presentada			
						Con documentación comprobatoria (a)	No presentó documentación ¹ (b)	Estimaciones con conceptos adicionales no comprometidos ² (c)	Total (a+b+c)
1	96323	2440059-139	Rehabilitación de Subtramo del Camino Ocozocoautla - Apic Pac	Comisión Estatad de Caminos	25,392.5	5,607.2	19,785.3	0.0	25,392.5
2	120018	2440065-114	Construcción del Subtramo en el Camino Teopisca - Villa Las Rosas - Cruceiro el Puerto - San Lazaro	Comisión Estatad de Caminos	10,004.2	5,005.6	2,881.1	2,117.5	10,004.2
3	999	2440015-062	Construcción del Camino: Pajalton Bajo - Kotolte	Comisión Estatad de Caminos	10,800.4	2,927.0	4,082.8	3,790.6	10,800.4
TOTAL					46,197.1	13,539.8	26,749.2	5,908.1	46,197.1

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA 1: Monto observado en el resultado número 8 de este informe de auditoría.

NOTA 2: Monto observado en el resultado número 9 de este informe de auditoría.

NOTA 3: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Adicionalmente, respecto a las observaciones plasmadas en el resultado número 18 de este mismo informe de auditoría referente a faltantes en el expediente técnico unitario, del contrato número 2440015-062 no presentó la bitácora de obra, el aviso de terminación de obra por parte del contratista, los planos de obra terminada, el acta de entrega-recepción de los trabajos con su anexo relación de las estimaciones, el acta finiquito, ni la fianza de vicios ocultos; respecto al contrato número 2440059-139 no presentó la bitácora de obra, el aviso de terminación de obra por parte del contratista, los planos de obra terminada, el acta de entrega-recepción de los trabajos con su anexo relación de las estimaciones, el acta finiquito ni la fianza de vicios ocultos; finalmente, del contrato número 2440065-114 no presentó el anexo relación de las estimaciones de la acta recepción, la bitácora de obra, el aviso de terminación por parte del contratista, los planos de obra terminada, el acta de entrega-recepción de los trabajos con su anexo relación de las estimaciones, el acta finiquito ni la fianza de vicios ocultos.

2024-A-07000-19-0579-06-011 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 13,539,802.31 pesos (trece millones quinientos treinta y nueve mil ochocientos dos pesos 31/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la Hacienda Pública Federal (TESOFE), por pagar tres obras con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades del ejercicio fiscal 2024 sin que se acreditara que se devengaron en términos normativos, que se cumplieron con las especificaciones contractuales, en adición, a que las obras no operaban y no brindaron un beneficio a la población objetivo del fondo, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33; de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 13, fracciones IV y VIII, 17 y 21 y de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, artículos 92, 103 y 104 y del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, artículos 144 y 203.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

Resultado núm. 28

El Gobierno del estado de Chiapas, cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas ya que se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024, de los reportes presentados a la SHCP, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), y a la Secretaría de Bienestar, por medio de la MIDS, difundió la información entre su población por medio de su página de internet y del Periódico Oficial del Estado de Chiapas, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; asimismo, cumplió con la calidad y la congruencia de la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que se reportó a las instancias antes mencionadas y que se difundió entre su población.

Montos por Aclarar

Se determinaron 217,463,881.25 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 28 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 11 restantes generaron:

11 Pliegos de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Chiapas mediante el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades para el ejercicio fiscal 2024 por 2,272,080.8 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del estado de Chiapas recibió recursos del fondo por 2,272,080.8 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2025 por 1,332.6 miles de pesos, asimismo, percibió recursos adicionales por concepto de penas convencionales por 113.2 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 2,273,526.6 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2024 se destinaron al financiamiento de 176 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2025 de 2,163,363.4 miles de pesos, lo que representó el 95.1% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos; no obstante, en el transcurso de la auditoría se detectaron algunos incumplimientos, por lo que se hace necesario que se implementen acciones correctivas encaminadas a la eliminación de las deficiencias detectadas.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Gobierno del estado de Chiapas incurrió en inobservancias, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, ya que se observó que 53,818.6 miles de pesos no se presentó la documentación comprobatoria y justificativa del gasto que

acreditara que los recursos se comprometieron y devengaron conforme a normativa; en un proyecto no se presentaron las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el Servicio de Administración Tributaria en sentido positivo vigentes a la fecha de la adjudicación ni a la fecha de la firma del contrato, adicionalmente, uno de los contratistas adjudicados se encontró en el listado de contribuyentes firmes por 19,043.2 miles de pesos; de 3,096.6 miles de pesos sus dictámenes técnicos no se encontraban debidamente motivados; 147.7 miles de pesos de dos obras no se cumplieron los plazos de ejecución pactados en los contratos ni se presentó la justificación del atraso, ni se aplicaron las penas imputables al contratista; en 78,960.6 miles de pesos se observaron discrepancias en los plazos de ejecución y no se acreditó que se aplicaron las penas convencionales; en 5,920.9 miles de pesos no se señaló de forma clara el procedimiento conforme al cual se llevó a cabo la adjudicación del contrato, así como la descripción pormenorizada de los bienes o prestación de servicios objeto del contrato; en una obra en la que se pagaron 9,813.6 miles de pesos no se comprobó que estuviera terminada y operando; dos obras no se encontraban operando por un monto de 33,122.9 miles de pesos y, en 13,539.8 miles de pesos se corresponde con una obra con volúmenes faltantes en la que no se pudo acreditar que se devengó en términos normativos, que se cumplieron con las especificaciones contractuales, ni que operaba y brinde un beneficio a la población objetivo, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal de hasta 217,463.9 miles de pesos; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes; así mismo el Gobierno del estado de Chiapas presentó la documentación comprobatoria y justificativa con la que acreditó que se destinaron los recursos conforme a la normativa por 29,782.8 miles de pesos; 14.2 miles de pesos acreditaron que estuvieron comprometidos conforme a la normativa aplicable; mientras que se presentó la documentación con la que acreditó que tres obras se encuentran terminadas, operando y beneficiando a la población objetivo por 47,338.8 miles de pesos, las observaciones determinadas fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe; finalmente, respecto al reintegro extemporáneo a la Tesorería a la Federación, y la falta de documentos en los expedientes técnicos unitarios, estas observaciones determinadas fueron promovidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024 fue reportada por la entidad fiscalizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar, y se difundió entre su población; asimismo, se verificó la congruencia de la información reportada.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 5.4% de los recursos disponibles al rubro de agua potable, el 1.8% a alcantarillado, el 4.3% a drenaje y letrinas, el 71.1% a urbanización, el 8.8% a electrificación rural y de colonias pobres, el 3.0% a mejoramiento de vivienda y el 0.7% a gastos indirectos, con lo que se atendieron los conceptos de gasto, el 87.0% de los

recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas y rurales, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 21.9% se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Gobierno del estado de Chiapas realizó una gestión transparente y razonable de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, excepto por las áreas de oportunidad señaladas en este informe para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados, la entidad fiscalizada remitió los oficios con números SAyBG/CEAE-F/815/2025, SAyBG/CEAE-F/855/2025 y SAyBG/CEAE-F/856/2025 de fechas 25 de septiembre de 2025 y 01 de octubre de 2025, respectivamente, mediante los cuales se presentó información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta reúne parcialmente las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren y justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 8, 9, 12, 14, 15, 17, 19, 20, 25, 26 y 27 se consideran como no atendidos.



SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

COORDINACIÓN DE ENLACE DE
AUDITORÍAS ESTADO - FEDERACIÓN

2663

"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"



Oficio. No. SAYBG/CEAE-F/815/2025

Asunto: Envío de Información
de la Auditoría 579, C.P. 2024
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
25 de septiembre de 2025

Lic. Marciano Cruz Angeles.

Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"
de la Auditoría Superior de la Federación

Presente

En atención a la auditoría número 579, denominada "Fondo de Infraestructura Social para las Entidades" FISE, correspondiente a la Cuenta Pública 2024, realizada a la Extinta Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica; al respecto anexo al presente, sirvase encontrar la siguiente documentación:

- Copia del oficio número. CEC/UAA/1106/2025, de fecha 22 de septiembre de 2025, signado por el C. Jesús Esquinca Meza, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo de la Comisión Estatal de Caminos del Estado de Chiapas, mediante el cual remite 11 (once) cedulas de solventación originales y 12 (doce) USB, debidamente certificados, tal y como se detalla en el referido oficio, para la atención de la auditoría en comento.
- Copia del oficio número. SI/CayF/DPyC/000711/2025, de fecha 24 de septiembre de 2025, signado por la C. C.P. Laura Patricia Rojas Quintero, Coordinadora de Administración y Finanzas de la Secretaría de Infraestructura, mediante el cual remite 17 (diecisiete) cédulas de solventación originales y 01 (uno) USB, debidamente certificado, tal y como se detalla en el referido oficio, para la atención de la auditoría en comento.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. José Luis Vázquez del Carpio
Coordinador



C.e.p. Dr. Carlos Freddie Orvino Alonso.- Secretario Técnico en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.- Para su conocimiento.- Edificio
Lic. César Antonio Ordoñez Bartolón.- Subsecretario Jurídico de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.- Mismo fin.- Edificio
Dr. Jesús Antonio Guillén Gordillo.- Subsecretario de Auditoría Pública para la Administración Centralizada.- Mismo fin.- Edificio
Jesús Esquinca Meza.- Jefe de la Unidad de Apoyo administrativo de la Comisión Estatal de Caminos.- Mismo fin.- Ciudad.
C.P. Laura Patricia Rojas Quintero.- Coordinadora de Administración y Finanzas de la Secretaría de Infraestructura.- Mismo fin.- Ciudad.
Esperdiente/Minutario
Elaboro: feli

Blvd. Los Castillos No. 410, Fracc. Montes Azules C.P. 29056
Comutador: (961) 61 8 75 30, Teléfono: Quejas y denuncias 800-900-9000
<https://anticorrupcionybg.gob.mx>
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



**SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

COORDINACIÓN DE ENLACE DE
AUDITORÍAS - ESTADO
FEDERACIÓN

"2025, Año de Rosario Castellanos Figuerod"

Oficio. No. SAYBG/ CEAE-F/0855/2025

Asunto: Envío de información de la
auditoría 579, CP 2024
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
01 de octubre de 2025.

2967

913

Mtra. Verónica López Gallegos

Directora de Auditoría del Gasto Federalizado "C3"
en la Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"
de la Auditoría Superior de la Federación.
Presente.

En atención a la **Cedula de Resultados Finales** de la auditoría número 579 denominada
"Fondo de Infraestructura Social para las Entidades", Cuenta Pública 2024.

Sobre el particular, adjunto la siguiente documentación:

- Copia del oficio número SI/CAYF/DPyC/000724/2024, de fecha 30 de septiembre de 2025, signado por la C.P. Laura Patricia Rojas Quintero, Coordinadora de Administración y Finanzas, de la Secretaría de Infraestructura del Estado de Chiapas, mediante el cual adjunta una memoria USB certificada con fotografías geo referenciadas.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. José Luis Vázquez del Carpio.
Coordinador.

C.c. Dr. Carlos Freddie Orrico Alonso. - Secretario Técnico de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Para su conocimiento.-Edificio.
Lic. César Antonio Ochoa Bartolón. - Secretario Jurídico de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Mismo Fin. -Edificio.
Dr. Jesús Antonio Guillén Gordillo. - Subsecretario de Auditoría Pública para la Administración Centralizada. -Mismo Fin. -Edificio.
C.P. Laura Patricia Rojas Quintero, Coordinadora de Administración y Finanzas, de la Secretaría de Infraestructura del Estado de Chiapas. -Mismo Fin.
Expediente/minutorio.
Elaboró: Jose



Bvd. Los Castillos No. 410, Fracc. Montes Azules C.P. 29055
Commutador: (961) 61 8 75 30, Teléfono: Quejas y denuncias 800-900-9000
<https://www.anticorrupcionybg.gob.mx>
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO
GOBIERNO DE CHIAPAS
2014 - 2020

COORDINACIÓN DE ENLACE DE
AUDITORÍAS - ESTADO
FEDERACIÓN

2968

Lis Jorge

"2025, Año de Rosario Castellanos Figuerod"

912

Oficio. No. SAyBG/ CEAE-F/0856/2025
Asunto: Envío de información de la
auditoría 579, CP 2024
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
01 de octubre de 2025.

Mtra. Verónica López Gallegos
Directora de Auditoría del Gasto Federalizado "C3"
en la Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"
de la Auditoría Superior de la Federación.
Presente.

En atención a la **Cedula de Resultados Finales** de la auditoría número 579 denominada
"**Fondo de Infraestructura Social para las Entidades**", Cuenta Pública 2024.

Sobre el particular, adjunto la siguiente documentación:

- Copia del oficio número CEC/UAA/1131/2025, de fecha 30 de septiembre de 2025, signado por la Ldo. Jesús Esquinca Meza, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo de la Comisión Estatal de Caminos, mediante el cual adjunta 02 Cedulas de Solventación y 02 (dos) memorias USB certificadas para la atención de los **resultados numero 10** Procedimiento Núm. 5.1.1. Obras y Acciones Sociales (Obra pública por Contrato) y **resultado Numero 11** Procedimiento Núm. 5.1.1. Obras y Acciones Sociales (Obras Publicas por Contrato)

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. José Luis Vázquez del Carpio.
Coordinador.



C.c.p. **Dr. Carlos Freddie Orrico Alonso.** - Secretario Técnico de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Para su conocimiento. - Edificio.
Lic. César Antonio Ochoa Bartolón. - Secretario Jurídico de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Mismo Fin. - Edificio.
Dr. Jesús Antonio Guillén Gordillo. - Subsecretario de Auditoría Pública para la Administración Centralizada. - Mismo Fin. - Edificio.
Ldo. Jesús Esquinca Meza. Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo de la Comisión Estatal de Caminos del Estado de Chiapas. - Mismo Fin.
Expediente/minutario.
Elaboró: Jace

CL

Bvd. Los Castillos No. 430, Fracc. Montes Azules C.P. 29056
Commutador: (961) 618 75 30, Teléfono: Quejas y denuncias 800-900-9000
<https://www.anticorrupcionybg.gob.mx>
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)
6. Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)
7. Obras y acciones sociales (Verificación física)
8. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades en la fiscalización de la Cuenta Pública 2024.

1.-Control interno

Evaluar el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Verificar que la entidad fiscalizada recibió de la federación, de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Constatar que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a la población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, verificar que no existan

recursos remanentes en las cuentas bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Comprobar que la entidad fiscalizada mantuvo los registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con los recursos del fondo que se seleccionaron para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados, y que se contó con la documentación que justificó y comprobó el ejercicio de los recursos.

5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

Verificar que las obras y acciones seleccionadas para su revisión, ejecutadas por contrato, se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

6.- Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios seleccionados para su revisión se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que los bienes fueron entregados y los servicios realizados conforme a los plazos, las especificaciones y los montos contratados; que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

7.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

Realizar la verificación física de las obras y acciones seleccionadas para su revisión, y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios; comprobar que se correspondieron con el soporte documental y las especificaciones contratadas; verificar que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

8.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Verificar que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Infraestructura y la Comisión Estatal de Caminos, todas del Gobierno del estado de Chiapas.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42, párrafo primero, 43, 67, párrafo primero, y 70, fracción I
2. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 33, párrafo primero y 49, párrafo primero
3. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: artículos 13, fracciones IV y VIII, 17 y 21
4. Código Fiscal de la Federación: artículo 32-D y 69
5. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numeral 3.1.3, fracción XI; de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, artículos 24, 42, fracción II, 55, fracción IV, 80, fracción XI y último párrafo, 91, 92, 97, párrafo último, 102 párrafos primero y último, 103, 104 y 109; del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, artículos 129, 144, fracciones II, X y XI, 160, 161, 165, 182, 198, fracciones I y II, 199, 201, 203 y 206; de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, artículos 14, 16, 18, 45, 48 y 49, fracciones II y X; del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, artículos 40, 43, 45, 50, 89 y 109 y; de los contratos número 2440001-031, 2440002-032, 2440004-048, 2440005-049, 2440039-082 y 2440070-105, cláusulas tercera y décima octava

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.